

IMPRENTA • LIBRERIA • PAPELERIA  
**HIJO DE J. ARMENGOT**  
FABRICA DE CAJAS DE CARTON

Ayuntamiento de Vistabella.

Libro de actas del Ayuntamiento  
Tomo 15

Impresa en 19 diciembre 1931 y terminada en 19  
de marzo de 1932

GONZÁLEZ CHERMÁ, 29 Y 31 • CASTELLÓN

# Provincia de Castellón

COMÓN. DE RENTAS PÚBLICAS  
CASTELLÓN

*En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento  
vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta — folios  
útiles que forman el presente libro de actas de sesiones*

def Ayuntamiento  
Vistabella del e/ Pastrazgo de  
han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro  
con ~~def~~ pliegos de papel de Pagos al Estado núme-  
ros, 112/10/3. 94/223. y clase  
importantes en junto sesenta  
pesetas.

Castellón 3 de Octubre de 1931  
el Adúlar



Garcia (A) En Vista bella del Maestrango a doce de diciembre de mil  
Munforan (L) noventa y tres y uno, siendo las diez horas, bajo la  
Vicente (Inv) Presidencia del 1º Teniente Alcalde D. Arturo Garcia Brugas,  
Japonet (R) a unanimion pluria enroscatoria los señores burgaleses al  
Vicente (Inv) mayoren agorador, para celebrar la reunión ordinaria co-  
Mines (F) vagamente, la que declarada abierta, se dio principio con  
lectura del acto anterior, que fue aprobado.

Acto seguido el infrascrito lectorario, dio cuenta de la  
correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ult-  
ima sesión, quedando enterados.

Igualmente se da cuenta de un oficio procedente de la De-  
cina de Recinto del Distrito 9º de Barcelona, en el que se dice  
que el suyo Francisco Falgueres Linal, hijo de Augusto q. de  
Marratxí, era' abitante en el de Aguilera vecino, como  
correspondido en el año 1º del artº 9º del Reglamento, y, se  
acuerda expedirle del abitamiento de este pueblo.

El presidente de la Presidencia, se acuerda nombrar  
por breve o práctico de este Ayuntamiento al suyo Jo-  
semar Vicente Perea, q. que se le practique a los efectos pro-  
tum.

Igualmente q. a petición del cabecera de familia,  
se acuerda dar de alta como vecino de villa, a Ignacio  
Pitarch Pascó, q. familia, q. que se practique este acuerdo  
el Ayuntamiento a Mengenella a los efectos q. diga de  
la respectiva baja.

En este acto se levantó la sesión. Seis y quedaba la  
página que solo q. que se pague.

Ayuntamiento José Vicente Ramon Perea

Pedro Salvador

Celestino Zena

Por Benito Vicent Zena, q. no sabe

José M. Bonet

En la Establa del Maestro a dieciocho de diciembre  
de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Arturo García Gómez.  
Se convocaron por vía correspondencia los señores conce-  
jales al magazén ejercitado, para deliberar la sesión  
ordinaria, la cual abierta a los principios era lec-  
ta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido para el informe burógrafo se dio con-  
ta a la correspondencia y Relatorías oficiales d. la seña-  
ra quedando entendido.

Luego se acuerda ratificarse el día veinte, esai-  
to del actual, los trabajos d. los lugadores, corresponden-  
tes al actual trimestre, en atención a los procedimien-  
tos d. la Comisión.

Aprobándose también se acuerda ratificar a Manuel  
Gutiérrez García, veinte y seis, pts por sueldo millas y  
mejor d. la Escuela d. Parnols; a Juan Alejandro Labrador,  
veinte y cuatro pts, por concordar las millas d. la escu-  
ela d. Parnols; y cuarenta y cinco pts a Al-  
fonso García Labrador por hacer una banca para los  
trabajos Municipales, cuyas condiciones se tratan festi-  
vamente al Capítulo d. Representantes d. Capital y  
Presupuesto en curso.

Finalmente, se acuerda ratificar a Hipólito Pérez Mu-  
ñoz, veintiún y dos, en jornal en el amiglo fijo en la  
firma del Dr. y a (Pérez) d. Hipólito García Muñoz, suspe-  
tar por dos cargas tanto para satisfacción de su presupuesto.  
En este acto se levantó la sesión. Se dio pie aprobada  
y se firmaron los que saben d. por efectivo.

Alfredo García

Enrique P. Gutiérrez

Juan Vicente

Celedonio Yane

José M. Borda



En Vistabella del Maestrazgo a veinte y ocho de diciembre  
de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas, bajo  
la Presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort, se  
convocaron (sección convocatoria) seis para celebrar sesión de  
segunda convocatoria, los doce concejales al margen re-  
gistrados, la cual abierta dio principio con lectura de  
la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el supradicto leontario, se dio cuenta  
de lo oficial que contiene la correspondencia y Documentos Ofi-  
ciales recibidos desde la última sección, quedando autorizada  
que acuerda ratificar a la Hacienda el 10% de los ganancias  
que fueron concedidas por la administración de Montaña en la actual que  
asciende a treinta pesetas, con cargo al Capítulo 18, impuesto,  
para atender a la ejecución del presupuesto correspondiente.

En el plazo de veinticuatro horas, se llevó a cabo la sección. Decida que ha sido  
fue aprobada y la firman los que saben de que se  
trata.

Enrique Pitarch, D. José García, Leonel Moufarrer

José Vicente

Pedro Salvador

Sesión 2: convocatoria: En Vistabella del Maestrazgo a tres de enero de mil nove-  
cientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del  
Dr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort, se convocaron (sección convocatoria)  
los doce concejales al margen registrados, para aclarar  
cuestiones relativas a la ejecución convocatoria; la cual abierta se dio  
principio con lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el supradicto leontario da cuenta de la co-  
respondencia y Documentos oficiales de la semana que venían  
entregadas.

Vicente (José)  
García  
Moufarrer  
Lafont  
Vicente (José)  
Salvador.  
Vicente (José)  
Zona (b)  
Vicente (Benz)

Seguidamente dava cuenta del expediente de subasta para el nombramiento del arbitrio designado a veces en el sorteo, y mencionando que fué el mejor sorteo el vecino Ramón García Gómez, que dijo la cantidad de ochocientas cincuenta y dos pesetas, para el año 1932 ha declarado la validez de la subasta y adjuntando definitivamente, y que sea reprobado inmediatamente para que dentro del plazo fijado para el art 18 del Reglamento de 2 de julio de 1924 proceda tener constituida la correspondiente fuerza defensiva, y que se denuestran los expulsados al reporte a los jefes de escuadra solo el correspondiente al secretario.

Igualmente nombra el expediente de acuerdo sobre el arbitrio, L. Pase y Méridas para el año 1928, cuya subasta fué sorteada el día veinte y cuatro del pasado diciembre, y no habiendo hecho constar ninguna reclamación alguna, se acuerda adjuntar definitivamente la subasta al secretario S. Ramón García Gómez, en la cantidad de ochocientas veinte y una pesetas, para ser la provisión de dicho suministro una ventaja de todo lo que se pide, y que sea expedido para que dentro del plazo reglamentaria, sirva la fuerza defensiva.

Habiendo propuesto para el Dr. Secretario a la Diputación, el convalecimiento de auxilio de la dotación con el establecido de interino, pero es necesario para el bien funcionamiento de las oficinas convalecer, se acordó (que) dijo Roa. Lugo para tal cargo a D. Francisco García Lafit, con el haber anual de estacioneta, ochocenta pesetas, facultado para trámites ordinarios, y que se le copie el correspondiente oficio expedicial.

Abre la agenda la factura de casa Bonerupit, de Zarzuela, que comprende la instalación primera administrativa del P. de O. tributo a 21 diciembre ultimo, que asciende a ochocientas y cincuenta y nueve pesetas, cinco céntimos, y se acuerda su aprobadura y que se proceda a su pago; en tanto se acuerde adjuntar para la casa Bonerupit ese cuadro o' estampa de



AYUNTAMIENTO DE VISTABELLA

la oficina del Señor Dr. D. Vicente Alcalá Camasa, Presidente de la Región, 3

En este acto se levantó la sesión. Dicha fue ~~aprobada~~ y la firmaron los presentes y sus respectivos

Moisés Pitarch D. Fulgencio García

León Monferrer Torí Vicente

Ramón Pafont

Juan Vicente

Celestino Fernández Pedro Salvador

Pitarch  
García  
Monferrer  
Vicente (Torí)  
Lafont (Juan)  
Vicente (Juan)

En Vistabella del Maestrazgo a unos de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presencia del Dr. Alcalde d. Moisés Pitarch Monfort, se reunieron para efectuar la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, para celebrar la que fue la jura de los electores al sexto centenario que fue aprobada.

Acto seguido el informante lectoral dio cuenta de la correspondencia y Relaciones oficiales recibidas desde la alcaldía enero quedando extenso.

Se ha hecho saber que don David Pafont y don Juan Bautista Martínez y Manuel Bartolé han sido nombrados por la cosa fructal, que ascenden a dos juntas y treinta respectivamente. Se acuerda que pague con cargo al Departamento correspondiente del Presupuesto ordinario en sueldo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión. Dijo que había sido la quinuagésima firma en la que nombra de su escrito. Moisés Pitarch D. Fulgencio García

León Monferrer Torí Vicente

Pedro Salvador

Ramón Lafont Juan Vicente



AYUNTAMIENTO DE VISTABELLA



Asistentes

Pitarch

Garcia

Vicent (Joa)

Jafout

Vicent (Juan)

Juana (61)

In Vistabella del Maestrazgo a diecisésis de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort se reunieron por la convocatoria los señores Concejales al mayor espíritu para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, la cual abierta se dispuso la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Acto seguido por el representante Secretario se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana quedando aprobada.

Igualmente se acuerda fijar como término un dia de un jornal en la localidad, para los efectos de quinientos el doce cuales quentes, y que se encienda antelación a la puerta de la Alcaldía o la parroquia; y para los mismos efectos se nombran talleres a Jafout Monfort Garcia y José Vicent Juva, para que tallen a los muros del actual escayola y anteriores, el dia a la clasificación de muros, y para que desempeñen en la respectiva promoción de 1<sup>a</sup> clase como testigos apoyo y recorridos del actual escayola.

Dopre la mesa una factura de D. Vicente Vila a pagar ciento ochenta y diez centavos millésimas para pagos cumplidos y ejercerán comisiones de a veinticinco, se acuerda a pagar con cargo al Depósito y Recinto correspondiente.

En este acto se levantó la sesión. Dicha fue aprobada y se pidió a los que saben de pre certifico.

Enrique Pitarch

Miguel Garcia

José Vicente

Fernan Gato

Juan Vicent

Celedonio

Denia

José M. Bonet

Aristides

Pitarch

Garcia

Vicente (don)

Sapart

Morales

Salvador

Vicent (Juan)

Zuma (

En Vista bella del Maestrazgo a veinte y tres de enero  
de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas la  
yo la Presidencia del tr. Alcalde don Enrique Pitarch Her-  
moso (don) fui se reunieron juntia convocatoria los señores Oficiales  
al corango gobernador, para celebrar la sesión ordinaria  
de este dia, la cual abierta se dio principio con lectura  
de la acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido fuo el infrascrito Secretario a dio lectu-  
ra de la correspondencia y Peticiones oficiales de la semana  
quedando enterados.

Seguidamente por la presidencia se hace presente que  
dijo a la Gobernacion que es un noticio particular que  
pueden que le conta que fuo el Ministerio de Comunicaciones  
va a suprimir el puesto como de esta a Puerto min-  
gallo (Hamel) y considerando que tal supresion origina  
perjuicio a esta población, que encierra en plena tie-  
rra, tiene relación continua con los pueblos limitrofes de  
la provincia de Hamel, y, en tal supresion la correspondencia  
da una circunstancia enorme hasta el extremo a que  
dar aisladas las comunas, ya que la comuna termina  
en Vista bella, y no hay mas comunicación que ha el  
puesto como que ahora quiera afirmarse: que en el tra-  
yecto que recorre el puesto se halla San Juan de Penago-  
loa de gran riqueza forestal y fruto en donde residen  
multitud de familias: que en el mismo San Juan de Penago-  
loa hoy establecido un buzon que sirve no solo para  
el referido poblado de San Juan, sino como única comu-  
nicación con el vecino establecido de entronces & vecinos  
que diseminados viven en un altozano en caseríos o mor-  
ticias, ya que Vista bella que tiene aproximadamente  
3500 habitantes, tan solo tiene en el valle & pribal  
la mitad y el resto habitan en el campo, y su in-  
mensa mayoría en la referida localidad de San Juan de  
Penagolosa, con lo que alme quedaran solos a  
toda multitud de población, en tanto que en dicho punto  
de San Juan tiene el cuerpo forestal en suerte para aten-



der el suerte del votar esto en el ministro de la Faz  
de Chacabuco, con cuyo Poder se realizó a diario No. 10.  
mejoramiento oficial; y por lo que corresponde a la Com-  
unicación acordar satisface al Oficio de la Provincia en  
comunicación, responde al acuerdo tomado de informar  
dicho Poder sobre que los datos que envíe a la  
provincia satisface a Patateles que no tiene el  
número de comunicación, para servir de todo lo que  
requiere del cargo, como acuerdo a la Farmacia y así.  
se responde a las facultades bibliotecas y oficinas nomi-  
nadas. La Cooperación entre los establecimientos de  
la Provincia acuerda por unanimidad informar del  
punto Mr. Almada de comunicaciones la asociación del cargo  
de informar el Poder sobre el Patateles a Puerto un  
y solo (Zonal) para lo cual se faculta al Dr. Alcalde para  
enviar la noticia correspondiente a la que se enviará  
copia de este escrito de este acuerdo.

Generalmente se hace presente por la mencionada  
que ha caído en una población el Dr. Inspector de l'  
Institución de esta zona, para estudiar la manera  
de informar lo que proceda en virtud que  
tome el cargo de esta localidad a la Dirección General  
de l'Institución, para la devolución del deposito  
que el Ayuntamiento tiene hecho en la Caja de Depósito  
de la Provincia de Chacabuco de la provincia que  
asciende a 5068 pts 90 ante monto total del  
seis mil pesos de los fondos locales, y que el jefe de  
la citada cantidad en virtud de dedicada a  
material y mobiliario local, según se dispone  
en el art 4º del R.D. de 22 de octubre de 1820. Se  
ponga pronto en un servicio presupuesto para el  
material y mobiliario se dará cuenta, para aver-  
cerlo que proceda.

Le pone satisface a Tomás Monfort Salazar  
la cantidad de diez pesetas, por veinte ambar de  
lana para calefacción cada Ayuntamiento.



lluviosa se abrió por la tarde la rectificación anual del censo patrimonial y examinaron su aviso:

Primer: Aprobar tal como resulta la rectificación del patrimonio; y

Segundo: Que se exponga al público en la beataria, los días y horas útiles durante quince días, a fin efecto de reclamación durante el mencionado plazo, a tenor de los artículos 27 y 28 del Reglamento sobre población y términos municipales.

En este caso se levantó la sesión. Dejada y aprobada la fijación de que deben ser los certificados.

Emilio Pitarch Alfonso Garcia León Monferrer

José Vicente Pedro Salvador Ramón Soler

Juan Gómez Celstino Gómez

José del Pinar

Pitarch

Garcia

Monferrer

Vicent (José)

Solador

Soler

Vicente (Juan)

Gómez

En Villabellla del Maestrazgo a treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Pitarch Monfort, se reunieron para celebrar sesión en seguimiento convocada por los señores concejales al mayor espaciar, y tratar de los asuntos que fijase en la orden del día, la cual sirvió, de principio en lectura de la anterior ya fijada y aprobada.

Acta seguida por el representante beatario díos cuenta de la correspondencia y Relatório oficial de la semana pasada establecida.

Legislamiento y a propuesta de la presidencia, a acuerdo interiores de la diputación provincial el concurso para pago directo a la mitad de la liquidación forra del concurso año y medio de anterior del ejercicio siguiente provincial en su vertiente la ejecución e impuestos tales tales de las cuentas de correspondiente.



En este acto se llevante la sesión. Sesión que ayer  
fue y fueron los que se han celebrado en su constitución.

Enrique Pitarch

Afilio Garcia Leon Monferau

José Vicente

Ramón Labat

Pedro Salvador

Pr. d. Pedro Molines Costellana, que ayer iba

Pr. d. P. B.

Pitarch.

Garcia

Monferau

Vicente (José)

Safont

Salvador

Moliner

En Vistabella del Maestrazgo a siete de febrero de mil nove-  
cientos treinta y dos, viendo las sencillas horas bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort, se reunieron por  
consecutoria los señores concejales al margen representación para  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente, en seguida con-  
vocatoria, la cual abierta se dio principio con lectura de  
la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el informe lectoral da cuenta de la corres-  
pondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando este  
asunto.

Liquidamente se deja formada la propuesta de aprobar  
los cuadros forestales de los montes de este Ayuntamiento para  
el año forestal 1932-33, como sigue:

- 1º Monte de Vall de Ubra, cincuenta pinos medibles, y pastos para  
trecientas reses bavares.
- 2º Monte Sierra del Bog, cincuenta pinos medibles, y pastos para  
trecientas reses bavares.
- 3º Monte Avellanar, treinta pinos medibles, y pastos para setenta  
reses bavares.
- 4º Monte Bonlar y Sabinar, que continúa en ordenación con  
anexo a la revisión aprobada para los montes más del  
terior periodo en los productos que en dicho plan especial se  
cambiarán para los mismos sin necesidad de recinto y otros a  
señal correspondientes brevemente y más.

Del anterior acuerdo se remite copia certificada al dñ.

6

tito fructu, a los efectos reglamentarios.

Igualmente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de la  
gracia, gastos del año 1931, de la memoria del Contador, y de  
sus documentos que encierra el Instituto Municipal, Reglamento  
Electoral, y por este su aportación quedaron hechas las liquidaciones en  
la forma siguiente: Liquidación de ingresos: (ciento y cuatro mil  
seiscientas setenta y cuatro pesetas treinta y un centimos, don-  
desta los gastos) ciento cuarenta y seis mil ciento una pesetas  
setenta y ocho centimos: los gastos, treinta y dos mil cuatrocientas  
dos ptas setenta y nueve centimos, y queda una existencia en baja  
de trece mil seiscientas noventa y ocho ptas noventa y ocho centimos,  
de los cuales corresponden a trabajos fuera del Presupuesto ó  
a ex deportes y en finanzas cuatro mil setecientas cincuenta y tres  
ptas veinte centimos.

Por la presidencia se da cuenta del Presupuesto que presenta  
d. Benjamín Balleret de Castellón, al Ayuntamiento, propulsado  
sobre la renta del establecimiento escolar y otros recursos necesarios para  
sus escuelas, cuya conformación de dotación de los mismos consta en  
el Ayuntamiento al contratar las nuevas locales escuelas, que  
asciende en total cuatro mil seiscientas setenta y cuatro pesetas,  
para lo cual tiene la Corporación un depósito en la baja de D.  
José Balleret de Castellón y se tiene relatado su desembolso, lo cual  
no se considera, si no se justificase que el Ayuntamiento  
ha hecho la concesión de dichas escuelas escolar, puesto que  
manifestó que si tienen que hacer alguna objeción, al ca-  
fondo Presupuesto, pueden hacerlo, a lo contrario, que se le posite  
su aportación: y el Ayuntamiento deliberado sobre el particular  
les comunica aprobar el Presupuesto que formula d. Benja-  
mín Balleret, de Castellón, que asciende a las pesetas señaladas,  
y que se le certificación de la presente, como conformación de  
convenio.

Le avanza igualmente conque diezetas luniguras para  
el abanico público, el precio y condiciones de las autorizadas  
pesetas, y que se pague a d. Ignacio Offer, profesor o estatu-  
cio d. Polonia, como justificación la cantidad de pesetas  
que se pude consumir en el año & en esta materia.



y propone nuestros productos en el exterior.

En este acto estuvo celebrando la sesión. Decida que fue y  
aprobada la primera la convocatoria que se iba a pro-  
ceder.

Enrique Pitarch

Lori Viñet

Olivio Garcia Pedro Salvador

Ramón Sopena

José M. Pintor

En Vistaella del Maestrazgo a veinte de febrero de  
mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas bajo  
la presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort  
se reunieron por primera convocatoria los señores concejales  
al margen expresados para celebrar sesión ordinaria  
en primera convocatoria la cual abierta por la presi-  
dencia, se dio principio con lectura de la anterior  
que fue aprobada.

Acto seguido por el mismo secretario se publicó  
el Boletín Oficial de la Convocatoria y Boletines Oficiales de la se-  
sión quedando celebrada.

En este acto se llevó a cabo la sesión. Decida que fue y  
firmada en su certificado.

Enrique Pitarch

Lori Viñet

Pedro Salvador

Juan Pintor

Juan Pintor

José M. Pintor

En Vistaella a veinte y uno de febrero de mil nove-  
cientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presi-  
dencia del Dr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort se reunie-  
ron por primera convocatoria los señores concejales al margen

7

expresado por el anterior sección ordinaria se reprobó con  
vocatoria la cual abrió el día principios de octubre  
de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el infrascrito letrado dio cuenta  
de la correspondencia y Boletín Oficial de la sección  
quedando extinguido.

No habiendo anotado que tratar se levantó la sección. Se  
la aprobó la fianza que certificó.

Enrique Pitarre

José Gómez



*Por su firma*

En Vista del Maestro a veinte y ocho de febrero de  
mil novecientos treinta y ocho. Dicho día diez horas y bajo  
la presidencia del Dr. Alcalde Don Enrique Pitarre Blasforn,  
se reunieron para celebrar sección en segunda convocatoria  
los señores Concejales al margen reprovado, la cual abierta,  
se dio principio a la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el infrascrito letrado se dio cuenta de la  
correspondencia y Boletines Oficiales de la sección quedando  
extinguido.

Siguióndamente se procede: Reprobar en principio el pa-  
lmarrectificado de los habitantes comprendida en este termi-  
no y declarar nulidad el mismo, todo ver que en contra  
de él y durante el plazo de quince días que ha estado de  
manifesto al público, no se ha formulado reclamación al  
punto.

En este acto se levantó la sección. Leída que la sección fue  
aprobada y la fianza que certificó.

Enrique Pitarre

D. José García

José Gómez

*Por su firma*



*Por su firma*

En Vistaibla del Maestrazgo á seis de marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Petarch Monfort, se convocó para celebrar reunión en segunda convocatoria, los señores al corregidor regidor, la cual declarada abierta se dio principio con lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido fué el magistrado secretario, en su cuenta de la correspondencia y contenido de los Decretos oficiales en su parte municipal, guardando extensas.

Siguientemente se acordó: Proceder al examen voluminoso del plazo de habilitación que a 7 de diciembre de 1921, trascia en residencia en esta villa, según resulta de la certificación del empadronamiento practicada en dicha fecha. Declaró: que se acciona el plazo rectificado y dichos recursos a la sección provincial de estadística a los efectos de la aprobación de dicho plazo, conforme al art. 42 del Reglamento sobre población y territorios municipales; y Proceder: que se envíe aviso con ejemplar del propio al Alcalde correspondiente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 37 del respectivo Estatuto municipal, guardando copia extensa para su archivo.

Finalmente: Dada cuenta del escrito presentado por don Juan Petarch Monfort sobre variación de porción de la finca italiana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 214, tomo 1º, y considerando bastante justificada la alteración en el documento tráctil de sucesión que acompaña; el Ayuntamiento, acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento s. 20 de mayo de 1928, que se accione el expediente al Dr. Administrador de Hacienda Pública de este distrito, a los efectos correspondientes.

También se acuerda satisfacer al Dr. Secretario del Ayuntamiento el haber correspondiente al mes de febrero último importante trecientas diez y ocho pesetas treinta y tres centimos, descontarse el cuatro y medio por ciento q. los jornales invertidos en otros caminos ó quitar la mierda para que pudiera circular el auto-correo por acuerdo según relación a la cantidad de trecientas veinte y dos

8  
pueblas con cargo esta ultima al Capitulio & Ayuntamiento del Pueblo.  
fuestra ordinaria en curso.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni tener los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once media.

Enrique Pitarch

D. Enric Garcia Leon Monferrer

José Vicente

Pedro Salvador

S

Ramón Llopis

Juan Puerto

Celstino Zena

S

Sesión ordinaria de la Tertulia del Maestrazgo a doce de Marzo de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la semana y reunieron en la casa capitular los señores que constituyen el ayuntamiento de esta villa cuyas nombres al margen constan, siendo presididas por el Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort, quien da orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando inicio con lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Siguiendo como es el ordenario proceder se da lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando alterada y que se le da su cumplimiento.

8 No teniendo ningún asunto de que ocuparse, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las diez y media.

Enrique Pitarch

D. Enric Garcia Leon Monferrer

José Vicente

Pedro Salvador

S

Ramón Llopis

Juan Puerto

Celstino Zena

S

Sesión ordinaria de  
19 de marzo de 1932  
d. Enrique Pitarch  
d. Arturo García  
d. Leon Monferrer  
d. José Vicente  
d. Ramón Lafont  
d. Felipe Moliner  
d. Pedro Salvador  
d. Benito Vicente  
d. Juan Vicente  
d. Celestino Lema  
Folat 100

En la tablilla del maestrazgo a diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y dos; al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la romana, se reunieron en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Enrique Pitarch, quienes son los señores que constituyen el ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan. Abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Siguiómente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida donde se informa a la que asuntos de quedar entabados acordaron dar su cumplimiento.

Sesiones. El Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que para lo mismo el ayuntamiento celebraría sus sesiones ordinarias todas las jueves a la misma hora.

Y tratando muyas otras cuestiones de que tratar se impuso la  
cuestión que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, recordando las diez y media. Enrique Pitarch J. L. J. S.  
Leon Monferrer Pedro Salvador Ramón Lafont

Pedro Salvador. Ramón Lafont

Juan Vicente Celestino Lema

José Vicente

Juan García

Sesión ordinaria de  
26 de marzo de 1932  
d. Enrique Pitarch  
d. Arturo García  
d. Leon Monferrer  
d. José Vicente  
d. Ramón Lafont  
d. Felipe Moliner  
d. Pedro Salvador  
d. Benito Vicente

Sigues

En la tablilla del maestrazgo a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la romana, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde d. Enrique Pitarch Monfort, quien da en orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Siguiómente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida donde

L. Juan Ficicito  
n. Celestino Lema  
total 10.

la ultima revisión a la que después de quedar acordados asistieron  
diseño en cumplimiento.

Personal. Considera cuenta de la dimisión del cargo de Secretario  
interino de este municipio, que con fecha quince del corriente prece-  
nta el que lo viene ejerciendo L. José M. Boudas libre, atendido el ca-  
racter de la misma se acepta por unanimidad.

Personal. Hallándose sin Secretario, la Corporación acordó di-  
signar eventualmente para que ejerza las funciones, hasta tanto  
reciba nombramiento en persona competente, al empleado del A-  
yuntamiento L. Ismael García Lafont.

Pagos. Si acuerda que el pago de haberes de los empleados  
de este municipio correspondiente al primer trimestre del pa-  
seante año, se efectúe con arreglo a las conquisiciones presu-  
puestadas y cuenta del presente mes.

Obras. La普遍性 propone que en la comuna de  
parroquias de este municipio se efectúen unas reparaciones  
necesarias para su funcionamiento, acordadas en otra oca-  
sión y no llevadas a la práctica y el Ayuntamiento hab-  
rá cuenta de la necesidad de efectuarlas acuerdo se llevarán  
a cabo a la mayor brevedad posible.

Obras. Igualmente se acordó practicar las obras de repara-  
ciones que se estiman necesarias a la Casas de este villa.

Encargado hacer de obras. Se acordó designar encargado  
hacer de obras. a L. Ramon Lafont Pérez, de la Comisión  
de Obras y Caminos.

V. Os habiendo hecho otro amago de que tratar en tener  
los ruidos cuando manipulación alguna que hacer, el Sr. Alcalde  
dijo por terminado el acto, siendo las once.

Enrique Pitaich Leon Monferrer director jefe

Pedro Solerador

Juan L. L. G.

Jose Vicente Ramon Lafont

Celestino Lema

Ismael García

Sesión ordinaria de la Junta local a trámite y más de maso de mis conciudadanos  
31 de marzo de 1932 y dos; al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la  
d. Enrique Pitarch  
d. Arturo García  
d. León Monferrer  
d. José Freire  
d. Ramón Salfont  
d. Philip Moliner  
d. Pedro Salvadóz  
d. Benito Vicente  
d. Juan Vicente  
d. Celestino Zuna  
Total 10

reunión en el Salón de sesiones de la Casa Capital de la villa, en la que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos miembros al margen constan, recién procedidas por el Sr. Alcalde d. Enrique Pitarch Monfort, quien de su orden a la hora media declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Siguiendo orden se lee la correspondencia oficial recibida desde la última reunión a la que después de quedarse entrados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Tras la correspondiente examen y por trámites conforme al Ayuntamiento por unanimidad acuerdo aprobar las siguientes cuentas de gastos: a Enrique Pitarch Monfort, José M<sup>r</sup> Bordas Julve, Alcalde, veintiún pesetas, por sueldo respectivamente, retenta pendientes por mi viaje a Castellón efectuado el dia 2, 3 del actual para efectuar la adquisición de material escolar; a José M<sup>r</sup> Bordas Julve, Secretario, veintiuno pesetas, por mi viaje a Castellón efectuado el dia 7 del actual para recoger los boletines para la formación del Censo electoral; a Enrique Pitarch Monfort y Arturo García Ortega, Alcalde, Jefe de Alcalde, veintiuno pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el dia 14, 15 del corriente para la adquisición de material escolar; a Enrique Pitarch Monfort, Alcalde, veintiuno pesetas por gastos de mi viaje a Castellón efectuado el dia 20 del corriente para la entrega de los boletines del Censo electoral; a Samuel García Calvet, veinte ochenta pesetas, por pago de los jornales y trabajos extraordinarios invertidos en la confección del Censo electoral, detallados en la relación presentada; a d. Ricardo Repollés Espíguer Ministro titular, cuarenta y uno pesetas por reconocimiento de meras del actual reemplazo; sujetos a revisiones de anteriores; a V. Clemente Vila, de Patentes, veinte ochos pesetas diez centimos y por material de escritorio facilitado y mobiliario para Junta, surgido; a Gaspar Monferrer García y José Vicente Zuna, veintiuno pesetas por medio formal a cada uno invertido en tallar los muros del actual reemplazo; sujetos a revisiones de años anteriores; d. Juan Talavera Pérez, veinti-

ta y una fuente por pago de los ejes terminados adquiridos para este municipio durante el primer trimestre del corriente año, y a Fulgencio Trintié Paredes sesenta fuentes por compra de cal para blanqueo de los edificios públicos.

Cédulas herzonales. Cada ciento del padrón de cédulas personales formado para el presente año, después de un detenido examen, encontrándolo conforme acordaron su aprobación, que se expuso al público durante el pleno reglamentario a los efectos de ratificación.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar ni tener los miembros reunidos manifestación alguna que hacer, el H. Alcalde da por terminado el acto, reuniendo las once y media.

Enrique Pitarch oficio Jefeia Leon Monferrer

Franco López Pedro Salvador

José Vicente

D

Celestino Gómez

Franco Gómez

Juan Vicente

R

Sesión ordinaria de la Corporación municipal de Alcalá de Mijares correspondiente al mes de Abril de 1932 en la taberna del Maestrazgo a miti de Alcalá de Mijares treinta y dos; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la misma. se reúnen en el Salón de reuniones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan. siendo presididos por el H. Alcalde D. Enrique Pitarch Monferrat quien da en orden a la hora señalada el clauso abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Siguiendo a el Secretario procedió a las lecturas de la correspondencia oficial recibida desde la vísma sesión, a la que después de quedar entuado acordaron dar su cumplimiento.

Ordenes. Sobre la circular del Señor H. Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial n.º 10 correspondiente al día 2 del actual, en la que se reviste a este Ayuntamiento

total 10:

to se descubrió en el cumplimiento de la publicada por la Sección provincial de economía en el del dia 22 de Marzo ultimo, sobre ofertas de ventas de trigo, al objeto de formular los correspondientes cargos; después de deliberado asimismo y teniendo en cuenta que en 1º del referido mes presentó la dimisión al cargo el Secretario de esta Corporación, le fue aceptado en 2º del mismo, puede muy facilmente haber pasado desapercibida la circular referida al personal de oficinas, sin que en lo mas mínimo quiera atribuirle a negligencia ni abandono, pues siempre ha sido norma de esta Alcaldía y Secretaría cumplir estrictamente cuantas órdenes se le encuentren, por unanimidad y acuerdo que por las razones apuntadas no cabe formular ningún cargo por el incumplimiento del servicio de que se trata.

Quisiera se acuerde informar al Dr. Gobernador civil de la provincia, que en este término municipal no existen misterias de trigo para ofrecer a la venta, que puede comprobarse con las declaraciones presentadas en 1º de Octubre ultimo y que tampoco existe en este municipio ninguna Comisión Agrícola, de Comercio y Sindicato Agrícola a quien pudiere notificarse Concurso de Secretarias! Cada lectura en la orden del ministerio de la Gobernación fecha 21 de Marzo ultimo publicada en el Boletín Oficial del 2 del corriente, disponiendo de otro concurso para la provisión en propiedad de Secretarios de Ayuntamientos de 2<sup>a</sup> categoría, en cuya convocatoria comprendida la de esta villa, quedaron interrumpidos y se acuerda se de cumplimiento a quanto se ha indicado y bares de concurso se dispone.

Cuentas. Cada lectura de la cuenta rendida por el Apoderado en la capital a Rafael Beltrán Casteles, de las operaciones realizadas a cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual año, de la que consta que los ingresos ascendieron a tres mil trescientas ocho miletas, cuatro peniques cuatro centavos y los jaquetas tres mil seiscientas setenta y nueve peniques cuarenta y nueve centavos con un saldo a favor del Ayuntamiento de docecientas

noriente y cinco portas enrejadas, tres en tirantes, todo debidamente fortificado, encontrandolo conforme acuerdo de aprobacion.

Pagos. Se acuerda sean satisfechas a S. Enriqués Pitarche monseñor, veinticinco pesetas por mi viaje a Cartagena <sup>ESTE KANTON SPAIN PORTUGAL STELLON</sup> efectuado el dia 2 del actual para retirar el deposito en 5068'90 ptas constituido en la Caja de Depósitos de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia en 11 de diciembre de 1922.

Habilitación de crédito. El tr. Alcalde manifiesto a los señores alcaldes que ya se halla en poder de la Corporación la cantidad de 5068'90 pts constituida en deposito ante la Caja de Depósitos de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia para contribuir con el 8 por 100 del coste de los edificios en destino a escuelas militares que construyó el Estado en esta villa y que como saben ha de ser destinadas a la adquisicion del material escolar, para lo cual procede se destine la aprobada cantidad al objeto indicado para que tengan la aplicación dispuesta, y despues de breve discusion, se efectúe el acuerdo por unanimidad.

a) Proponer una habilitación de crédito de 5068'90 pts con cargo al cargo de regresos sobre pagos o impuestos sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender el pago insuficiente de la adquisicion de material escolar para las escuelas de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del siguiente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de estos intervinientes.

b) Que se informe al publico el acuerdo de habilitación de crédito a que se contrae el acuerdo anterior a los efectos del articulo 12 del citado Reglamento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 505 del Estatuto municipal se aprueba la distribución de fondos para el presente mes en la forma que nos aparece en el detalle.

Destinos. Habiendo hecho nacionales el proximo dia 16 de abril como conmemoración de la proclamación de la Republica Hispanola, se acordó solemnizar dicha festividad

dad en la mayor esplendidez posible.

Si no hubiendo ninguna otra amista de que superar  
se m tenor los retores reunidos manifestación alguna  
que hacer al H. Alcalde da por terminado el acto cuando  
las once y media.

Enrique Pitarch disfró Garcia

León Monferrer José Vicente

Pedro Salvador

Ramón Sastre

Juan Vicente

Celestino Zema

J. B. O.

Óscar García

Sesión ordinaria de  
16 de Abril de 1932  
d. Enrique Monfert  
d. Enric Garcia  
d. León Monferrer  
d. José Vicente

d. Ramón Sastre  
d. Otilio Moliner

d. Pedro Salvador

d. Benito Vicente

d. Juan Vicente

d. Celestino Zema

folio 10 /

En Virtud de la ordenanza de Abril de mil novecientos  
Treinta y dos, bajo la presidencia del H. Alcalde d. Enrique  
Pitarch Monfert, se reunieron en el Salón de Sesiones de  
la Casa Capitular, los señores que constituyen el ayunta-  
miento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la  
semana. Abierto el acto a la hora señalada dio principio  
con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.  
Correspondencia. Siguióndamente se el Secretario procedió  
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida donde  
la última sesión a la que dirigíes de poder citarlos acor-  
daron dar su cumplimiento.

Beneficencia. Por haber fallecido un anciano don de bajo  
en la Beneficencia municipal a Ramón Sastre Anguera, Ma-  
ria Pineda Talavera, Vdo de Ramon Quat Garcia

Idem. Por ser considerados pobres, se acordó nacer en la  
Beneficencia municipal a Ramon Sastre Anguera, Juan Monferrer  
Quat y Maria Asparisi Sastre.

Pagos. Por trallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectúan los siguientes pagos: a Hijo de J. Amengat, doscientas cincuenta y seis pesetas veintimil e instantes por suministro de material de secretaría durante el primer trimestre del año actual según facturas a Bayar Hnos y C<sup>ia</sup>. dieciocho pesetas, por suscripción a la revista "La Administración Práctica" durante el año actual; a Santiago Albalate Alvaro, cuatrocientas y cinco pesetas por el Blanqueo de las escuelas nacionales de esta villa; a Dolores Salvador Burgo, quince pesetas por efectuar la limpieza de las escuelas nacionales; y a Trif Contraste, catorce pesetas cuarenta y cinco centavos por afición a los utensilios de pescar y medir en este ayuntamiento.

No trabajando ninguna otra cosa a que ocuparse ni tener los señores reunidos manifestación alguna que hacer el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y cuarto.

Enrique Pitarch Olivio García León Monferrer

José Vicente Pedro Salvador Juan Pérez

Ramón Lafont Celestino Gómez

Manuel Padilla

Único ordinario de Exaltación del Maestrazgo o veintimil de agravios de Abril de 1912 de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a lo remanso, se reunieron en el Salón de señores de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento en otras villa cuyos nombres al margen constan, bajo la presencia del Sr. Alcalde y Enrique Pitarch Monferrer quien de mi orden a la hora señalada declaró

d. Pedro Sabados  
d. Benito Vicente  
d. Juan Vicente  
d. Celestino Zeme

Total 10

abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el señorario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Tras las relaciones de finales y materiales empleados durante la última reunión en las obras de reparación del chapitel municipal importantes en punto descubiertas noventa y dos pesetas veintiún céntimos, encontrándose conforme acordaron su aprobación.

Tras las relaciones de finales y materiales empleados durante la última reunión en las obras de reparación del edificio escuela y Casel, importantes en punto descubiertas diecisiete pesetas veintiún céntimos encontrándose conforme acordaron su aprobación.

Y no habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni tener las reuniones reunidas manifestadas alguna que haces, el Sr. Alcalde da por terminado el acto tenido las once y media.

Enrique Pitres Alfonso Lajos León Monferrer

José Vicente Pedro Salvador

Celestino Zeme Ramón Sabor

Miguel Pascio

Sesión ordinaria de En Pintabilla a veintidós de Abril de mil novecientos  
 28 de Abril de 1932 treinta y dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a Enrique Pitarello presidente a la reunión, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan siendo presentados por el Dr. Alcalde D. Enrique Pitarello Monfort, quien de su orden a la hora señalada dada se abrió el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue permaneciendo aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Alcalde procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de que los interados acordaron dar un cumplimiento.

Ciudadanos personales. Hasta cuenta del Padre de cedulas personales formado para el presente año, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo no se presentó ninguna reclamación contra el mismo, tras breve deliberación, la Corporación acordó aprobar en todos sus partes el mencionado Padron.

PARAS. Vistas las formales y materiales cumplidas en la reapertura del local Escuela, Correl. importante vecina, sin que hubiera acuerdo económico, encontrandolo conforme acordaron su aprobación.

Yo teniendo en cuenta otro asunto de que ocuparse no tuvieron los señores reunidos manifestación alguna que traxo el Dr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las ocho y media.

Enrique Pitarello, José Vicente García, Leon Monferrer, Pedro Salvador, Ramon Lafont

José Vicente García, Celestino Zena

Miguel García

Sesión ordinaria de San Bartolomé a cinco de mayo de mil novecientos  
y seyenta y dos, con objeto de celebrar la misma ordinaria  
b. Enrique Esteban correspondiente a la misma, se reunieron en el Salón de  
b. Arturo García reuniones de la Casa Capitular, los señores que constituyeron  
b. Leon Monferran que el Ayuntamiento de esta villa cuyas nombra al  
b. José Vicente Marquesas contaban, siendo presidido por el Sr. Alcalde  
b. Ramon Sastre b. burgues Esteban Monfort, quien da su orden a la mesa  
b. Díez Molinos señaladas dulcero abierta el acto, dando principio con la  
b. Pedro Salvadoz turno del acto de la sesión anterior que fue por unanimidad  
b. Benito Vicente aprobada.

fran Vicente  
Celestino Josa  
Zotef 10/

Correspondencia. Siguiendo lo que el Secretario pidió a las lecturas de la correspondencia oficial recibida  
desde la última reunión a la que después de quedarse en  
terceros acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformidad con lo dispuesto  
en el artº 565 del Estatuto municipal se aprueba la dis-  
tribución de fondos para el presente mes en la forma que  
por separado y detalle, autorizada por Alcalde y Plataca.

Pagos. Sevió el correspondiente y por hallados confor-  
me al Ayuntamiento sección se efectuas los siguientes  
pagos: a Grabhorn S. A. Valencia, doscientos veinte y  
cuatro pesetas, por pago de 200 lámparas adquiridas para  
el alumbrado público; a Pedro Ortega, Valencia, ciento qua-  
renta pesetas, por adquisición de 100 lámparas para el  
alumbrado público durante el año 1931; a Clodomiro Quintero  
Inquieres. S. A. ochenta pesetas noventa y cinco céntimos por  
viaje de un preso desde este a Alcuna del Cid, y dos  
fondos al preso por socorro; a Fermín García Lafont, Se-  
ritano, veinticinco pesetas por un viaje a Castellón  
situando el dia de ayer para pagar los boletines del  
censo electoral para la rectificación y al mismo por ad-  
quisición de una pesceta, cuatro pesetas; a Clemente  
Vila, Valencia, por material de charras suministrado  
hasta 31 de marzo último, nueve pesetas setenta céntimos.  
Habilitación de crédito. Sada lectura del expediente al  
que trámitedo, visto el informe de Justificación y dicta-

ESTADO DE MEXICO  
MUNICIPIO DE TALAVERA DEL RIO  
STELLO

dos ampliaciones cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto, fines, y mantenimiento conforme a las órdenes que tienen a cargo de la Corporación municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del siguiente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de tres mil veinticinco pesos y ochenta penas más cincuenta y ocho centavos resultante de la aplicación de los impuestos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado en acuerdo por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Habilitación de crédito de cinco mil veinticinco pesos y ochenta penas más cincuenta centavos, para pago de la adquisición de material escolar para las escuelas nacionales de este villa Capítulo 10, artículo 1º Partida 1º

Policía urbana. Vista la instancia fuera de del actual presentada por el vecino de este villa Antonio Peñas Monferrer, solicitando autorización para obras en la calle de su propiedad situadas en la calle Mayas en estos villa los 16 y 18, en la que ha emitido informe favorable la Comisión de policía urbana, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder la autorización solicitada.

Repartimiento general. Con objeto de proceder a la conformación del repartimiento general de utilidades del concejo acordó proceder a la designación de totales notas de las Comisiones de evaluación de las partes real, personal del repartimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 483 y siguientes del Estatuto municipal, modificaciones introducidas, resultando corresponder a los valores siguientes:

#### Parte Real

a. Manuel Monferrer Celades, mayor contribuyente por territorial, requiere mitiga, domiciliado en el territorio.

b. Juan Clerig Lafont, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el territorio.

c. Odón Salvador Monferrer, mayor contribuyente por territorial domiciliado fuera del territorio.

#### Parte Personal

d. Ramon Juncà Safor, mayor contribuyente por  
industrial. L. Adolfo Campos Robles, mayor contribuyente  
urbana y Juan Granell Centelles, mayor contribuyente  
por industrial.

Siguiéndoles. Hasta la legislación general del pre-  
supuesto municipal ordinario del año 1931, Hallandla  
conforme y debidamente justificadas acordaron su aprobación  
el Ayuntamiento en el año en que ocuparse en  
tener los ríos riuviros manifestación alguna que ha  
en el H. Alcalde de presentado el acto, siendo las doce.  
Enrique Pitarch Arturo Garcia Leon Monferrer

José Vives Pedro Salvador Juan Vives  
Ramón Pofont

Celstina Gómez Miguel Garcia

Sesión ordinaria del 12  
de Mayo de 1932

b. Enrique Pitarch  
d. Arturo Garcia  
d. Leon Monferrer  
d. José Vives  
b. Ramon Safor  
L. Oleg Molines  
b. Pedro Salvador  
b. Benito Vives  
d. Juan Vives  
b. Celstina Gómez

Total 109

En Santibella a doce de Mayo de mil novecientos  
treinta y dos, con objeto de ultimar la sesión ordinaria co-  
respondiente a la semana, se reunieron en el Salón de ce-  
rencias de la Casa Capitular los señores que constituyen  
el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen  
constan, siendo presididas por el H. Alcalde b. Enrique  
Pitarch Monfort, quien de su orden a la hora señalada  
dicho abierto el acto dando principio con lectura del acto  
de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario proce-  
dió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida  
desde la última sesión a la que siguió de gendas en-  
tendidas acordaron dar su cumplimiento.

Comisionado. Al objeto de emitir al fin de revisión  
de quejas ante la Junta de Clasificación y Recurso  
de la provincia que ha de tener lugar el día treinta del



comienzo u acendo por maniendas deudas Comisio  
nado de uto ayuntamiento al concejal S. Benito Vicente  
Zea.

Pagos. Picta las relaciones de finales y materiales em  
plados en los trabajos de arreglo de las fuentes de la "fra  
vera" y de "salt", "Pou del <sup>mas</sup> Quel", importantes encuentra  
jados perdidos y retentos, cicta perdida encuesta antina  
respectivamente, encontrandola conforme acuerdo en a  
probacion.

No habiendo ninguna otra ameta de que ocuparse  
en tener las reuniones reunidas manifestacion alguna  
que trae, el h. Alcalde da por terminado el acto, siendo  
los diez, media - 8 sobrepuesto - "mas" vale.

Enrique Pitarch Arturo Garcia Leon Monferrer

José Vicente Pedro Salvador

Juan Vicente

Celestino Zena

Bonaventura Poler

Por los h. concejales Bonaventura  
Polig Molins que no saben firmar  
a su cargo y permanecia y por el  
Manuel Barba

sesion extraordinaria de En la Casa Capitular de Tafatella del mencionado, a  
12 de Mayo de 1932 las doce horas del dia doce de Mayo de mil novecientos  
se. Enrique Pitarch Monferrant treinta y dos; reuniones convocadas al efecto por el h.  
se. Arturo Garcia Orensa se. Enrique Pitarch Monferrant, y bajo su presidencia,  
se reunieron en sesion extraordinaria de primera convocato  
rio los señores que constituyen el ayuntamiento en uto vi  
lla cuyos nombres al margen constan, al objeto de tratar  
y resolver el asunto indicado en la papeleta de convoca  
toria, y declarado abierto el acto dio principio con lectura  
del acta de la reunion anterior que por maniendas fue  
aprobada.

Personas Secretario. Segundamente la presidencia  
manifestó que como saben los señores reunidos, por un

fotaf 10/

decreto del Ministerio de la Gobernación fechado 21 de mayo último, la Dirección General de Administración local, publica en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 27 del mismo, el anuncio del concurso para la provisión en propiedad de Secretarios de segunda categoría, entre ellos la de este Ayuntamiento, estableciendo las bases para su resolución, y como ha transcurrido el plazo señalado para la presentación de solicitudes y se han cumplimentado los trámites señalados en la convocatoria, solo resta proceder al nombramiento del que haya de ocuparla.

Acto seguido ya el Secretario interino de orden del Dr. Alcalde procedió a dar lectura sintética de las bases del concurso, al art. 26 del Reglamento de Secretarios, jefes de oficinas, demás cumplidos en general el 25 de agosto de 1924, y a la relación de los aspirantes al cargo, quedando entrados los errores cometidos de todo ello.

Inmediatamente se procede a votación nominal para elección del cargo, resultando elegido por unanimidad d. Tomás Rotella Cobijas, Secretario interino de Villanueva en esta misma provincia.

Quinientos veintiún acuerdos se remitieron al Gobernador civil de la provincia, copia del acuerdo que precede, acompañado de relación circunstanciada de aspirantes y que se notifique al interesado de nombramiento, para los efectos de tomar apercibimiento a la mayor brevedad.

Complimentando el objeto de la convocatoria el Dr. Alcalde Presidente da por terminado el acto, siendo las diez y media de todo lo que yo el Secretario, certifico

Enrique Pérez de Arriba José Luis León Monferrín

José Vicente Pedro Salvador José Pérez

Ramón López

Por los quince concejales d.  
Benito Vicente, Feliz González,  
que no están firmados  
niigo y presunción de su  
efecto.

Celestino Zerna

Domingo García

16

Sesión ordinaria de En Puntabellla a dieciocho de Mayo de mil novecientos  
19 de Mayo del 1932 treinta y dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria como  
s. Enrique Pitarch presidente a la reunión, se reunieron en el Salón de reuniones de  
s. Arturo García la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento  
s. Leon Monferran de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo prendidos  
s. José Vicente por el Sr. Alcalde s. Enrique Pitarch Monf. quien de su orden  
s. Ramon Vafont den a la hora señalada díllaro abierto el acto dando principio  
s. Feliz Molines en lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad  
s. Pedro Salvadoras dada aprobada.

s. Benito Vicente Correspondencia. Siguióndamente yo el Secretario procedió  
s. Juan Vicente a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

No habiendo ningún asunto de que ocuparse, ni tener los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el  
Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las diez y media  
Enrique Pitarch Arturo García

José Vicente Pedro Salvadoras Leon Monferran

Juan Vicente

Ramon Vafont

Celestino Gómez

Palacio Consistorial Puntabellla  
Vicente y Feliz Molines que nacieron y murieron  
y sus padres y hermanos

Feliz Molines García

Sesión ordinaria de 26 de Mayo de mil novecientos  
de Mayo del 1932.

s. Enrique Pitarch presidente a la reunión, se reunieron en la Casa Capitular de  
esta villa, los señores que constituyen el Ayuntamiento cuyos  
nombres al margen constan, siendo prendidos por el Sr. Alcalde  
s. Enrique Pitarch Monf. quien de su orden a la hora  
señalada díllaro abierto el acto dando principio con lectura  
del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad  
aprobada.

Correspondencia. Siguióndamente yo el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida

L. Celestino Gómez  
Total 10

dnde la iúltima visis. a la que despues de quedas en-  
tregados acordaron dar en cumplimiento.

Pagos. Dejó el correspondiente esquen y los trallazos  
conforme se acordaron los siguientes pagos: a Ramon Ca-  
font Clrip. Concejal encargado pagados a otros. por pago  
de los somales, materiales empleados en los trabajos de  
arrreglo del la fuente la "Costera"; la cantidad de ochenta  
y seis pesetas; al minimo cuarenta y siete pesetas  
por pago de los somales empleados en los trabajos en lim-  
picio de las calles de la poblacion; a Manuel Fernandez  
seis pesetas por cocono en viaje turuta, con cargo al ca-  
pitulo de Impresion; a Enrique Pitarch Monfort. Alcalde  
veinticinco pesetas por gastos de un viaje a Castellon efectua-  
do el dia once del actual, para la presentacion de los bale-  
tines del Censo electoral y a Alvaro Fallegas Vicente. Estanguera.  
por pago de los ejemplares adquiridos para reuniones de  
los documentos de quinta del actual reemplazo servida; como estan  
estando habiendo unido otro amito el que ocuparse si  
mismo los vieneses recibidos manifestacion alguna que  
hacer. el Dr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las on-  
ce y media.

Enrique Pitarch, Arturo Garcia Leon Morfet

José Vicente Pedro Salvador

Flamenco Pineda

Juan Vicente

Celestino Gómez

Manuel Garcia

Sesion ordinaria En Tuterella a dos de Junio de mil novecientos treinta y  
seis de junio de 1932 dos, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente  
a Enrique Pitarch la reunion se reunieron en el Salón de reuniones de la Ca-  
mara Ayuntamiento de Zaragoza en Capital, las reuniones que constituyen el Ayuntamiento  
y Leon Morfet de una villa cuyos nombres al margen constan, siendo pre-

6. Jose Vicente  
 1. Ramon Lafont  
 2. Vilay Molines  
 3. Pedro Salvador  
 4. Benito Vicente  
 5. Juan Vicente  
 6. Celestino Zena  
 Total 10/  
 folio 10/

ESTADO DE MEXICO

vidades por el Dr. Alcalde d. Enrique Petaroli Monfort, quien de  
se orden a la hora señalada declaro abierto el acto dando prin-  
cipio con lectura del acta de la sección anterior que fue por una  
unánimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lee-  
tura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión  
a la que después de quedar acordados cesaron las reuniiones.  
Distribución de fondos. Se conformó con lo dispuesto en el artí-  
culo 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fondos  
para el presente año.

No habiendo ninguna reunión a ocuparse ni teniendo los se-  
ñores reunidos manifestación alguna que hacer, el Dr. Alcalde  
dejo terminado el acto, siendo las diez y media.

Enrique Petaroli Oficio Isidro Leon Monferez

José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Juan Vicente

Celestino Zena

Ismael García

Sesión de 9 de ju- En virtud de la reunión de mis novecientos treinta y  
nio de 1932 dos; con objeto de ultimar la sección ordinaria correspondiente  
d. Enrique Petaroli a la reunión, se reunieron en el Salón de reuniones de la Ca-  
d. Arturo García na Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento  
de la villa cuyos nombres al margen constan, siendo prin-  
cipios dídos por el Dr. Alcalde d. Enrique Petaroli Monfort, quien de  
se orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando prin-  
cipio con lectura del acta de la sección anterior que fue  
por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a  
dar lectura de la correspondencia oficial recibida, donde la se-  
ñal de reunión a la que daban sección de quedar acordados cesaron

dar su cumplimiento.

Todos. Previo el correspondiente examen y por halladas conformes el Ayuntamiento acuerda a efectos los siguientes pagos a Benjamin Ballotet cuatro mil novecientas diez pesetas noventa centavos, por pago del material escolar adquirido para las escuelas públicas de esta villa; a Modesto Oliva veinte ocho pesetas por pago del acamis del material escolar adquirido para las escuelas de esta villa; a Benito Huante Fernández cuarenta pesetas por gastos de un viaje a Castellón como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de varios de vecinos en apelación ante la Justicia de Criminales, Revisión, el día treinta de Mayo último y a Miguel García Monferran, veinticinco pesetas por dos esterillas de cal adquiridas para el blanqueo de los edificios del municipio. No habiendo ningún otro asunto que ocuparse ni teniendo los vecinos reunidos manifestaciones algunas que hacer al H. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media.

Enrique Pitarch Alfonso Señor Leon Montañez

José Varela Pedro Salvador

François Pujol

Juan Vicente Celestino Gómez

Alfonso García

Servicio ordinario de la Catedral a diezmos de pesos de mil novecientas treinta 16 de junio de 1932 y años, con objeto de efectuar la envíos ordinarios correspondientes a la parroquia, se reunieron en el Salón de armas de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Dr. don Monferran presidente de esta villa cuyos nombres al mayor fin fueron dicientes señores, servidos presididos por el H. Alcalde de la

6. Ramon Lafont sigue Petarch Monfret, quien de su orden a la hora cuin  
 6. Felipe Molinos todo dolaro abierto el acto donde principios con lectura del acta  
 6. Pedro Salvador de la union anterior que fué por unanimidad aprobado.  
 6. Benito Freire Correspondencia. Siguiendo como el Declarante procedió  
 6. Juan Freire a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde  
 6. Celestino Gómez la misma unión a la que después de quedar entendido a  
 Total 10/ condann dar su cumplimiento.

Oficio de telecomunicación. Estudiada detenidamente la Or-  
 den del Ministerio de la Gobernación de 26 de Abril ultimo publi-  
 cada en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia corres-  
 pondiente al dia 7 de Mayo próximo pasado, sobre reorganiza-  
 ciones de los servicios de telecomunicaciones, teniendo en cuenta  
 que este Ayuntamiento no tiene ningún servicio telefónico  
 ni teligráfico, por unanimidad acordó comprometerse  
 a facilitar local adecuado para la instalación del servi-  
 cio público de telecomunicaciones, para domicilio delfuncio-  
 nario que traga de nuevo la instalación, a efectos los aras-  
 tes del material de linea y estación, facilitar los papeles ne-  
 cesarios para la construcción e instalación de ellas y  
 asignar un presupuesto de gastos la cantidad suffi-  
 ciente para gratificar al funcionario que viva la insta-  
 lación para que en las mejores posiciones de todo caso de  
 acuerdo privado anterior expedido en la estación, obtie-  
 ga la cantidad de sus puestas anuales.

Se trataba muy mío otro asunto de que ocuparse  
 se acuerda los errores reunidas manifestaciones algu-  
 nos que hace el Dr. Alcalde de por terminado el acto res-  
 dolto once.

Enrique Pérez e hijos facio

León Monferran  
José Freire

Pedro Salvador

Ramon Lafont

Juan Freire

Celestino Gómez

Alfonso Pérez

Sesión ordinaria de la Junta Técnica del Maestrazgo a visitarlos con fecha de  
20 de junio de 1932, en la que se acordó que el Sr. Alcalde D. Enrique Pitarach, se reuniría en el  
Sr. Antonio García Salón de reuniones de la Casa Capitular los viernes para  
d. Juan Monferran constituyentes del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres  
se fijó el día 18 al margen constatar, el objeto de celebrar la reunión ordinaria  
D. Ramón Lafont maria correspondiente a la comarca y declarando abierto  
d. Enrique Pitarach el acto dio principio con lectura del acta de la sesión anterior  
d. Pedro Salvadoras terios que fue por unanimidad aprobada.

d. Benito Vicente Correspondencia. Siguiendo el ordenario procedimiento  
d. Juan Vicente dará lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima  
d. Clotilde Ferrer reunión a la que después de quedas informadas acordaron  
Zofío 10/6/32 su cumplimiento.

Apéndices de urbana. Cada cuenta de los escritos presentados  
sobre variaciones de propietarios de fincas urbanas inscritas  
en el Registro Fiscal de esta población y considerando bas-  
tantes justificadas las alteraciones con los documentos tradi-  
torios de dominio que se acompañan, el Ayuntamiento acor-  
do anular las fincas folio 377, tomo 1º a nombre de Juan  
García Folch; folio 911, 912, 913 tomo 3º a nombre de Manuel  
García Folch; folio 1º tomo 1º a nombre de Ramón Monferran Peris;  
folio 1013, tomo 3º a nombre de Miguel García Monferran; folio  
365 tomo 2º a nombre de Josefa Centelles Sonchó; folio 958, 958  
959, tomo 3º a nombre de Francisco Ferrer Adell; folio 196 tomo  
1º a nombre de Juan Alcos Monferran y folio 376, tomo 2º a nom-  
bre de Carlos Salvador Bdo., que se remitían los expedientes al Se-  
ñor Administrador de Rentas públicas de la provincia, a los ofi-  
cios correspondientes. Igualmente se acordó anular las a nombre de  
Antonio García Monferran la finca folio 967 tomo 3º y a  
nombre de Feliciano Peris Solana las fincas folios 968 tomo 3º y  
1182 tomo adicional y que sean remitidos los expedientes  
al Sr. Administrador de Rentas públicas de la provincia a los  
fiegos correspondientes.

Sesiones. Se acordó que para lo necesario se celebren las  
sesiones ordinarias los domingos a la misma hora.  
Cto habiendo seguido otro tanto de que comparece mi

Teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer el H. Alcalde de pros terminado el acto reunido las once y media.

*Leon Monferran*

*Enrique Pitarch Sijer's Girona*

*José Vicente Pedro Salvador*

*Ramón López*

*Juan Vicente*

*Celedonio Gómez*

Por los Concejales *Pere Moliner* *Bruno*  
*Fuentetua* que no viven a su regreso  
*Comendador* *Alfonso Lopez*

Unión ordinaria de la Hermandad a las ocho julio de mil novecientos treinta y un años de 1932, dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria compuesta por Enrique Pitarch dentro a la reunión, se reunieron en el Salón de reuniones d. Arturo Gómez de la Cava Capitulaciones, bajo la presidencia del H. Alcalde d. Leon Monferran d. Enrique Pitarch Monfort, los señores que constituyeron el jurado que en el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al final Ramon Dafont mary en comisiones, declarando abierto el acto dio el principio con lectura del acta de la reunión anterior d. Pedro Salvador, que fue pros unanimidad aprobada.

d. Bruno Vicente

d. Juan Vicente

d. Celedonio Gómez

Total 10/

Correspondencia. Siguiendo lo que el Secretario procedió a la lectura del la correspondencia oficial recibida desde la última reunión a la que después de quedar enterados quedaron dadas sus diligencias.

Pagos. Tras el correspondiente examen y tras trámites conforme, se acordaron los siguientes pagos a Ramon Dafont Clerq, Concejal encargado preparación de obras, ciento cincuenta pesetas dentro, cien cincuenta y tres pesetas de las formales y materiales cumplidos en las obras de reformación de la Cárcel, Cuartel de la Guardia civil dotillados en la relación adjunta, con cargo al presupuesto de Impresión, a Hijo de J. Arregotz, veinte

pendas diez centimos, por ministro de materiales de  
Gobernación regresas relaciones, trae 20 de fondo ultimo.  
distribución de fondos. La conformidad con lo des-  
puesto en el artículo 565 del Código municipal, se  
aprueba la distribución de fondos para el presente  
mes.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocupar-  
se ni teniendo los señores reunidos manifestación  
alguna que hacer, el H. Alcalde da por terminado  
el acto, siendo las once.

Enrique Pitarch oficio servia Leon Marfene

José Vicente

Ramón Lafont

Por los Concejales Olivio Molina y Pedro Vicente  
que no ralen fijos a su riego, por si

Fernando Roig

Sesión ordinaria en 10  
de julio de 1922  
D. Enrique Pitarch  
D. Arturo García  
y Leon Marfenes  
y José Vicente  
D. Ramón Lafont  
D. Olivio Molina  
y Pedro Salvadó  
D. Pedro Vicente  
D. Juan Vicente  
D. Celestino Fernández  
Total 10/

en Vilafranca a diez de julio de mil novecientos treinta y  
dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a los señores, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa  
Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta  
villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos  
por el H. Alcalde D. Enrique Pitarch Marfene, quien da un  
orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando  
principio con lectura del acta de la sesión anterior que  
fui por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguióivamente se el Gobernante procedió  
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión, a la que después de quedar entrados acor-  
daron dar su cumplimiento.

Padrón de inquilinato. Tomado el padrón del arbitrio  
sobre inquilinatos para el presente año importante  
cuenta de noventa y seis personas noventa y tres cuartos

20  
CICLO DE RENOVACIÓN PÚBLICA  
ESTELLA

acordaron su aprobación y que sea expedido al público dentro  
d plazo de quince días a los efectos de reclamación.

Pagos. Por el correspondiente acuerdo y por hallazgos informe  
d Ayuntamiento acordó una ratificación las siguientes cantidadades:  
a felicidinarios fundente I. A. treinta mil pesos para pa-  
go de suministro de alumbrado público durante el segundo trimestre  
del actual año y a Arturo García Ortega diez pesos,  
cuenta constante por los gastos economizados durante los días de  
marchas se puso en el monte Real por la Comisión de una  
R. supm relación.

Hecha cuenta de mi escrito presentado por el Sr. Presidente  
del Consejo local de 1<sup>a</sup> Encuentro fecha 7 del corriente, havién-  
do algunas observaciones para bien de la asamblea primaria  
el Ayuntamiento acordó tomarlo en consideración para los  
efectos correspondientes.

Y no habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse in-  
tendiendo los más recientes manifiestos alguna que ha-  
cer, el Sr. Alcalde de 'por terminado el acto, recibido las ova-  
Enrique Pitarch Hijo J. García José Vizcaino

Pedro Salvador

Ramón López Monferran

Juan Pérez

Celestino Ezma

Por los Concejales Alix Mahies, Bonon Vicente que no  
nabas firmas a su cargo, presentó y pasó:

Domingo Esteban

Santos ca 17 de julio  
de 1932

En la villa del Maestrazgo a diecisiete de julio de  
mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Enrique Pitarch Monferran, se reunieron en el Salón de re-  
uniones de la Casa Capitular, los vecinos que constituyen el  
Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con-  
tienen, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente  
a Ramón Sajardi a la reunión, y declarado abierto el acto dio principio



Sesión de 24 de junio en Tafalla a iniciativa del julio de mi correspondencia tomada el año 1972. En la que se nombró como Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla a don Arturo García Monfort, se reunieron en el Salón de sesiones de la casa consistorial a los señores: L. Emilio Pitarreta, L. Leon Monferraz, L. Jose Vicente, L. Ramon Lafont, L. Felipe Molinero, L. Pedro Salvadores, L. Francisco Vicente, L. Francisco Vicente, L. Celestino Juncos.   
Firma 10

Correspondencia. Siguióivamente se el Juntado procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar ratificadas asistieron para dar su cumplimiento.

Se hace constar haber quedado ratificado de la Circular del Dgo. H. Gobernador civil de la provincia fecha 19 del corriente año, vista en el D. O. n.º 87, correspondiente al día 21 del mismo.

Comisionado. Se acordó nombrar Comisionado de este Municipio para efectuar el pago de moros en Caja del actual reemplazo, al Teniente de Alcalde L. Arturo García Ortega.

Liquidación del 20% de Propios. Se da cuenta de la liquidación del 20% por el concepto de propios practicados a consecuencia de la mitad de suscripción造成 en virtud de sucesivo ultimado por la suspensión de funcionamiento de la provincia. Se acordó su aprobación, que se remitió a la Jefatura para los efectos correspondientes.

Pagos. Precio el correspondiente pagos, y por talleres conforme al Ayuntamiento acordó y efectuó los siguientes pagos: A Fermel Garijo Lafont. Auxiliar de Construcción, treinta y cinco pesos por trabajos extraordinarios en la liquidación practicados por el 20% de propios y a Bayar ffra y Cia veintimil pesos por pago de material de un trabajo suministrado hasta 30 de abril último.

Impuestos. Hallándose por tanto ratificadamente el cargo de Auxiliar de Construcción en el Ayuntamiento, supuso el que suscrito por su autoridad se acordó su provisión en propiedades con arreglo a las disposiciones legales y configurando el monto anual de diezenta cincuenta

peretas.

yo habiendo eniguo dos amos de que comparece mi  
riendo los mios reunidos manifestaciois alguna que  
haua, el tr. Alcalde do pros terminalo el acto cuando las  
ocue.

Enrique Pitarch D. Juan Jesus Pedro Salvado

Ramón Lloret

Juan Huerta

Celestino Ena Leon Monferrer

Por los Concilios Feliz Molins, Benito Huerta  
que no vaben firmas a su cargo, pros si

Enrique Pitarch Monfort

Sesion ordinaria de  
31 de julio de 1932.

d. Enrique Pitarch  
d. Arturo Gómez  
d. Leon Monferrer  
d. Jose Serrano

d. Ramon Lloret

d. Feliz Molins

d. Pedro Salvado

d. Benito Huerta

d. Juan Huerta

d. Celestino Ena  
Total 10/

Exhibibella del Maestrazgo a treinta y uno de julio  
de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente a la reunion re-  
uniones en el Salou de uniones de la Casa Capitular  
los unores que constituyen el Ayuntamiento de este vi-  
lla cuyos nombres al margen constan, quedando presididas  
por el tr. Alcalde d. Enrique Pitarch Monfort, quien de  
su orden a la hora uinalada declaro abierto el acto  
dando principio con lectura del acto de la reunion anterior  
que fue pros manumidad aprobada.

Correspondencia. Siguidamente go el Secretario procedi a dar  
lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima  
reunion, a la que despues de quedas enterados acordaron dar su  
cumplimiento.

Repartimiento general de utilidades. Cada cuenta de haber  
permanecido abierto al publico durante el plazo legal el  
repartimiento general de utilidades formado para el pre-  
sente año, segun aviso mios en el Boletin Oficial de la pro-  
vincia nro 84, correspondiente al dia 14 del actual, sin que con-  
tra el mismo se haya formulado reclamacion alguna, el Ayu-

tamiento acordó prestarle su aprobación por el importe total de tres mil novecientas veinti peretas establecidas en los cálculos.

Pagos. Pronto al correspondiente acuerdo y por trámites informados, el Ayuntamiento acordó, se efectuaron los siguientes pagos: a la "Asociación de la Cruz" rematando a favor del municipio; a Tomás Rotella Cebrian, Santander, veinticinco peretas, por gastos a su viaje efectuado a Cantillana el día 25 de julio para la presentación a la Oficina de la liquidación extraordinaria del 30% de propias gestiones que anotó en su libro municipal; a P. Clement Vilà, Valencia, veinte peretas establecidas en los matrículas de viviendas urbanas trámites de su finiquito último; a la Alcaldía de Luena, cuatrocientos veinticinco peretas veinticinco establecidas por atención de contingente carcelario; veinte cuarenta y una peretas establecidas y cuatrocientos por contingente carcelario del primer semestre del año actual; a L. Sebastián Prats Ed., Subdelegado de Fomento del distrito, por gastos de viaje con motivo de la visita practicada en 29 de agosto de 1931 para la apertura de farmacia del farmacéutico titulado d. Saúlano Orbat Peris, veinte cincuenta y seis peretas establecidas en el mismo por gastos de viaje con motivo de la visita practicada en 21 del actual para la apertura de farmacia del farmacéutico titulado d. Angel Monferrer Orbat, veinte cincuenta y seis peretas establecidas en el mismo por gastos establecidos en la apertura de farmacia del farmacéutico titulado d. Vicente Sospedra, Vicente Rebollido Gascón, doscientas peretas por pago de sus derechos por la mercancía y subvenciones de 980 pesetas del monto comunal "Pas de la Creu" y a Celestino Fernández Ed., veinti peretas por un caliz de cal adquirido para blancos de los edificios públicos.

Establecimientos públicos. Para mitas alteraciones callejeras que municipio realizó molatas para el secundario, especialmente en las altas horas de la noche, el Ayuntamiento por resolución acordó en consonancia con lo dispuesto en el art. 36 de las Ordenanzas Municipales establecer como horario fijo para el viernes a las cafeterías las horas de la noche, las tabernas a las diez informándose a los contraventores las multas

por las referidas ordenanzas establecidas.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Dr. Alcalde da por terminado el acto, cuando las once.

José Vizcaíno

H. Luis García Leonor Morley

José Vizcaíno

Plamón Lafont

Celedonio Fernández

Juan Vicente

Por los Concejales Alfonso Molina y Benito Vicente que no van firmar a un negro y que si

Fernando Rodríguez Losada

Sesión ordinaria del 7 de Septiembre a mitad de Agosto de mis novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la reunión, se reunieron en el Salón de reuniones d. Arturo García de la Cava Capitulaz, los señores que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan y fué presidido por el Dr. Alcalde d. Enrique Pérez de la Fuente. Plamón Lafont manifestó que de su orden a la hora señalada declinó asistir d. Alfonso Molina y Benito Vicente. Seguidamente se abrió el acto dio principio con lectura del acto de la reunión anterior que fué por unanimidad aprobado.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida donde la misma sirvió a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformó con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto municipal se aprueba la distribución de fondos para el presente mes en la forma que se detalla, por separado autorizan Alcalde y Secretario. Prestijos. Prioritaria la faja que este pueblo celebra anualmente el día de San Juan los

festejos

ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE  
ESTELO

gollos se está en el caso de proceder a la formación de programación de festejos que hayan de celebrarse, después de breve deliberación, por unanimidad o acuerdo que se atienda a lo que tradicionalmente viene conviniendo, autorizando el Sr. Alcalde para que solicite autorizaciones especiales para celebrar comidas o beberos los días 30, 31 del actual, y que se contrate maestro y submaestro, se adquiera un ramillete de fuegos artificiales y la Comisión de fiestas organice los actos o modo y forma que mayores lucides puedan obtener y mas seguros y puedan resultar.

Cuentas. Hasta la cuenta anual definitiva con los documentos justificativos que la acompañan relativa al año 1931, y el informe de la intervención, el Ayuntamiento acuerda presentarla en aprobación provisional.

Cuenta de la administración del patrimonio municipal. Tratar la referida cuenta rendida por el Sr. Alcalde L. Domingo Pitarch y Monfort, correspondiente al año civil mencionado. Recinto, en la que señala que el Activo de este municipio sumó al cincuenta de cuatro cuartos y seis mil pesos, en que se tuvo cantidad alguna de prima, por unanimidad acuerdan su aprobación.

Cuentas generales. Presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1931 que rinden los contadurantes de este Municipio, después de los festejos iguales se acordó su aceptación y que sean expuestas al público durante el plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones y que se sigan las tramitaciones reglamentarias.

Pagos: Se acordó efectuar el pago de rentismo general a L. António García Orenzo, por un nájel a Castilla efectuado el día cuatro del actual, para efectuar el ingreso de cuotas en Caja del actual reemplazar, como Comisionado de este Ayuntamiento y a L. Domingo Pitarch Monfort. Alcalde, venciendo plazos por un nájel a Lucena del Cid efectuando el día dos del corriente para el ingreso del pago que figura en el anexo del año actual y anterior.

No habiendo mayores otros asuntos que ocupen mi tiempo

do los errores cometidos manifestación alguna que hacer  
el H. Alcalde da por terminado el acto, reunida las once  
y media.

Enrique Pitarroyo D. J. Serrano

José Vicente

Pascual Vicente

León Monferran

Pedro Salvador

Cleofeino Fernández

Fernando Peford

S. S.

Por los Consejales Felipe Molina y Benito Vicente que no  
saben firmas a su cargo q. han de

Ramón Roig

Sesión ordinaria del 14 En la Sala del Maestrazgo a catorce de Agosto de  
de Agosto de 1912 sin novedades trinitaria, des. con objeto de celebrar la se-  
s. Enrique Pitarroyo ordinaria correspondiente a la semana, que reunió  
d. Arturo Espinosa en el Salón de reuniones de la Casa Capital, los se-  
ñ. León Monferran  
d. José Vicente  
d. Fernando Peford  
d. Felipe Molina  
d. Pedro Salvador  
d. Benito Vicente  
d. Juan Vicente  
d. Cleofeino Fernández  
Total 10/1

En la Sala del Maestrazgo a catorce de Agosto de  
sin novedades trinitaria, des. con objeto de celebrar la se-  
s. Enrique Pitarroyo ordinaria correspondiente a la semana, que reunió  
d. Arturo Espinosa en el Salón de reuniones de la Casa Capital, los se-  
ñ. León Monferran  
d. José Vicente  
d. Fernando Peford  
d. Felipe Molina  
d. Pedro Salvador  
d. Benito Vicente  
d. Juan Vicente  
d. Cleofeino Fernández  
Total 10/1

Correspondencia. Siguiéndole q. el Director procedió  
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida donde  
la misma unió a la q. q. después de puder enterarse  
querían dar su cumplimiento.

d. d. terminados nigrum omni de q. se ocupara, se  
dio por terminada la sesión q. duró las diez y medias.

Enrique Pitarroyo

D. J. Serrano

José Vicente

Pedro Salvador-León Monferran



Ramón Seford

Juan Vicente

Celedonio Beno

Por los Concejales D. Lluís Moliner, Benito Trujillo que no estaban  
fisicos a su mapej por si

Tomás Martínez

Sesión ordinaria de Benifaió del martes 28 de agosto a mitiyo de Agosto a las  
11 de Agosto de 1912 concurrida tanto y das bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Tomás Pitarach de D. Tomás Pitarach manifestó se reunieron en el Salón  
D. Arturo García de reyes de la Caja Capitalista, los señores que consta-  
b. Leon trasfueren trajeron el Ayuntamiento de esta villa cuyos miembros el ma-  
estro Vicente que constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria con  
D. Ramón Seford presidente a la unanima y declarado abierto el acto  
D. Lluís Moliner dio principio con lectura del acto de la sesión anterior  
D. Pedro Salvador que fue por unanimidad aprobada.

D. Juan Vicente  
D. Celstino Beno

Correspondencia. Debidamente ya el Secretario procedió  
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión a la que después de quedar entrados a-  
cordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por trámites con-  
fiables del Ayuntamiento acuerdo se efectuas los siguientes pa-  
gos: a Santiago Albalate Alber, seis pesetas por pago del  
blanqueo de la Cuartel de la Guardia Civil, a María Madu-  
ro a Administración Local, doce pesetas por suscripción  
durante el año actual y a Boletín de Administración Local veinte  
pesetas por suscripción del actual año, acordando dar de  
baja en el mismo a partir del venidero año.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo  
los señores reunidos manifestación alguna que trae, el Sr. Alcalde  
dijo por terminado el acto siendo fijada una media.

Tomás Pitarach

D. Lluís Moliner

José Vicente

Pedro Salvador

Ramón Seford

Juan Juan B Leon Monferran  
Celestino Zava.

Por el Concejal Poli Madero, que no sabe firmar a su cargo  
y por mí

Fernando Esteban B.

Serán ordinarios en la Hacienda del mantenimiento de agosto  
28 de agosto de 1912 de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar  
la vísma ordinaria correspondiente a la unión, se cum-  
plieron en el Salón de Uniones de la Casa Capital de los  
muyos que constituyen el Organismo en este año,  
cuyos nombres al margen constan, siendo presididos  
por el Sr. Alcalde d. Eugenio Pitaich Monferran, quien  
de su orden a la hora señalada declaró abierto el año  
dando principio con lectura del acto de la vísma  
anterior que fue por unanimidad aprobado.  
Correspondencia. Seguidamente yo el Goberna-  
dor procedí a dar lectura de la correspondencia oficial  
recibida desde la última vísma a la que después de quedar  
interados acordaron dar su cumplimiento.

Hizo el señor del Hno. Sr. Presidente de la Diputación pro-  
vincial monto en el Boletín Oficial n.º 99 correspondiente al  
día 17 del corriente, poniendo en conocimiento de los Ayun-  
tamientos de la provincia la pretensión del de Alcor que se  
le perdono la contribución por causa de calamidad pri-  
mera extraordinaria, monos daños causados por un pe-  
nínculo despegado el día 17 de julio último, después de  
deliberada discusión y teniendo en cuenta que en este Municipio  
se han sufrido por igual motivo daños contante-  
cindables y en el último a conveniencia de la pretensión según  
la primitiva de conchillas fija total, en que se le ocurrió a  
este concejo considerar en su Corporación audiir a la imple-  
mación del perdón de contribuciones, por las raciones ex-  
puestas y por no obtener en juntas se opuso a su cumplimiento

del pago de contribuciones con cargo a otros más que  
pagan periódicos beneficios algunos y tal vez sufido los  
mismos consecuencia, este Ayuntamiento por manifiesta  
acuerdo fijadas de la protección del alcalde y por tanto  
que no se le conceda el perdón de contribuciones solo  
estado.

Necrologia. Se acuerda emitir el auto de sentimiento de la  
Corporación por el fallecimiento del compañero de conser-  
vicio Sr. Cecilio Gómez Gómez.

Popos. Se acuerda una ratificación a modisto Clínig, cir-  
cuerdos, muve pretas por compra de un lavello y accio-  
rios necesarios, dos tallolas, regun reilo.

Presupuesto. Por el infranqueble Secretario se da lectura  
del anteproyecto del presupuesto de gastos para el próximo año  
de 1933 que forma su cumplimiento, a los efectos del número  
4 del artículo 238 del tratado municipal regula así como de  
los artificios a que se refiere el art. 276 del mismo cuerpo  
legal, después de deliberar sobre el particular la Corporación  
decido: aceptar el anteproyecto de gastos formulado por la Ofi-  
ciería, formular el proyecto de modificaciones del pre-  
suesto reglado, conforme grada redactado en el documento  
de este nombre que se acompaña al expediente, y que se ex-  
ponga al público por término de estos días, durante los  
cuales y otros días siguientes podrán formular auto el  
Ayuntamiento cuantas reclamaciones o observaciones citi-  
fieren convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.  
No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni tenien-  
do los miembros reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr.  
alcalde da por terminado el auto dejando las doce.

Enrique Pitasch

José Viviente

Juan Fuentet  
Cecilio Gómez

Eusto García Leonel Moferrat

Franco Sefat

J. C. Salvador

W. D. B. G.

sesiones ordinarias de la Junta de Gobernación del Municipio a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos; bajo la presidencia del Dr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach de L. en su nombre, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capital, los señores que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa cuyos miembros al mencionado entonces, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, declarando abierto el año dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo como el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que siguió la quedada entreados a condonar las de cumplimiento.

Distribución de fondos. Vista la distribución de fondos para el presente mes, importante seis mil pesos pesetas, que nos informó autorizan Alcaldía y Secretaría, autorizándole conforme acordaron en aprobación.

Pagos. Tras el correspondiente examen y por hallárselas conforme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Arturo García Ortega, Concejal de la Colonia de Fiestas, seis pesetas para pago de los gastos habidos en motivo de las fiestas populares celebradas durante los días 29, 30, 31 de Agosto último; a Antonio Pérez Monferrer, Ramón García Preys, veinticinco pesetas cincuenta centavos por los gastos en bebidas y refrescos de la banda en motivo durante los días 29, 30, 31 del pasado mes con motivo de la celebración de las fiestas populares en honor de San Juan Bautista; a Enrique Picuete, doce pesetas quince centavos por instalación de alumbrado público para la celebración de fiestas; a Ramón Lafont Clériz, Concejal encargado fragados de olivas, cobrando y cuatro pesetas cincuenta centavos, por pago de los juncos desplazados en la limpieza de las calles de la población atendidas en la relación adjunta; a Fernando Esteban Cobos, diez tantos, docecientas cincuenta pesetas por gratificación de trabajos extraordinarios efectuados a este municipio en los meses de Abril, Mayo, junio últimos y a don Fabregat, botanero

estimata y las pautas encuesta entregar por efectos trillados detallados en el rechazo adjunto adjuntados para el servicio de Secretaría. Los restituyentes pautas encuesta entregar con cargo al capitalo de gastos propuestos.

Suplementos de crédito. Para poder efectuar el pago a varias estaciones municipales se acuerda:

a) Proponer al Ayuntamiento se rinda acuerdo dos suplementos de crédito, uno de mil ciento cincuenta y dos pesos con veintena estimadas y otro de doscientas quinientos cincuenta pesos para atender los pagos de complemento al monto de farmacéutico titulares y gastos de reparación del hospital municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del siguiente Reglamento de la hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

b) Que se expongan al público los suplementos de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Fuentes. A propuesta del Dr. Alcalde se acuerda se proceda al arreglo inmediato de las fuentes "fábrica de salit"; "La Parra" y "los Caminetos".

Si no habiendo ninguna otra amén de que compare, se tienen los señores reunidos manifestarán algunas ganancias, el Dr. Alcalde da por terminado el acto cuando las doce. El trámite - punto - no vale.

Enrique Gutiérrez Alberto García Leon Monferran

José Viente

Juan Vicente

Pedro Salvador

Celedonio Gómez

Por el Comisario Dr. Edgardo Molina que no vale  
firmar a mi cargo / presentar / por si  
el Pueblo  
Edmundo Díaz

Sesion ordinaria al 11  
a Septiembre al 1932  
a Enrique Piñarob  
d. Arturo Garcia  
d. Leon Monfortes  
y Jose Vicente  
v. Ramon Lafont  
y Felipe Molinos  
d. Pedro Salvador  
d. Juan Vicente  
d. Celestino Jena  
falta 9,

En Tafabilla del Maestrazgo a once de Septiembre de mil novecientos treinta y dos; con objeto de ultimar la revisión ordinaria correspondiente a la renuncia, se reunieron en el Salón de reuniones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen en cuartos, quedan procedidos por el Sr. Alcalde d. Tomás Piñarob Monfort, quien de acuerdo a la forma establecida declaró abierto el acto dando comienzo con lectura del acta de la revisión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última vez a la que después de grandes entredichos quedaron dadas su cumplimiento.

Habilitación de crédito. Previo el correspondiente acuerdo:  
a) Responer al Ayuntamiento a una acordar una habilitación de crédito de trescientas quince pesetas con cargo al ejercicio de siglo sobre pagos o superavit en aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender el pago inaplicable de las multas de inspección practicadas por el Subdelegado de Hacienda del pasado en 29 de Agosto de 1931 y 21 de Julio de 1932, con motivo de aperturas de farmacias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del siguiente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de sus Jefes superiores.

b) Que se informe al público el expediente de habilitación de crédito a que se contrae el acuerdo anterior en arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Pagos. Previo el correspondiente examen, por hallarse conforme el Ayuntamiento acordó se efectuarán los siguientes pagos: a Armando Rotella Cobos, Alfonso, veintidós pesetas por cuenta de un robo a Contador facturado el día seis del corriente para gastos de oficina municipales, a doce reales Serrador Muñoz, decimoseis pesetas empesta another por sus trabajos invertidos en la limpieza del Cuartel de la Guardia civil cuya cantidad una vata fecha con cargo al capitulio de fruviere.

Orientes. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó la presentación del anuncio en la puerta del "Pont".

Pinos. Se acuerda fijar las fechas de los plenos procedentes de la última votación del mes de Octubre del año 1931 y que se labren a la mayor brevedad posible para las necesidades que pudieran presentarse.

No habiendo ningún otro asunto en que ocuparse, en teniendo las sencillas reuniones manifestación algunas que hacen el Sr. Alcalde da por terminado el acto nro. 106, una y media.

Enrique Piñarols

Eduardo Gómez

León Monferrer

José Vicente Pedro Solerador

Ramón López

Francisco Pérez

Celestino Fernández

Por el Concejal Felip Molins que no sabe firmar y por si

Comandante

seminario ordinario del 18

de Septiembre del 1932

s. Enrique Piñarols

s. Arturo García

s. León Monferrer

s. José Vicente

s. Ramón López

s. Felip Molins

s. Pedro Labrador

s. Juan Vicente

s. Alfonso Fernández

total 9

en Vista bella del Maestrazgo a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde L. Enrique Piñarols manifestó se reunieron en el salón de reuniones de la Casa Capitular con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la primera, las reuniones que constituyen el ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, declarando abierto el acto diez principio con lectura del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo como el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión a la que después de quedas enterrados acordaron dar su cumplimiento.

Cuentas. La Presidencia manifestó que este Convenio debe ocuparse de quamizar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1931, contra las cuales no se ha formulado reclamación alguna, ni tampoco se ha hecho contra ellas ninguna reparación y su cumplimiento es lo

dijo punto en el punto 2º del artículo 125 del Reglamento  
de 27 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento acuerda por una  
unánime acuerdo el dictamen o acuerdo a que se refiere  
el arts 127 del mencionado Reglamento.

Pagos. Punto el correspondiente apartado, por hallarlos conforme  
al Ayuntamiento acuerdo se efectuar los siguientes pagos: a la  
Obra Social Católica S. A. ochos puentes que se construyeron  
por el fondo extraordinario durante los días celebración de las  
fiestas populares en honor de San Juan Bautista y a la  
Municipal de Ponte de Figueres, nueve puentes nuevos construidos  
por pago del trámite de varios bultos en su factura, los  
cuales serán satisfactorios con cargo al asfalto de su  
pavimento.

Habitantes. Hasta la mitad año, fecha 14 del actual puenteados  
por Antonio Beltrán Campos, solicitando se le declare vecino  
de esta villa, visto el arts 45 del Reglamento de 2 de Julio de  
1924, se acuerda acceder a lo solicitado.

Licencias. El Sr. Alcalde dice le es preciso amontar a la  
población para amontos particulares, por lo cual urge a los  
miembros de la Corporación se concedan un mes de licencia  
a partir del día veintiún del actual. Los miembros reunidos por  
unanimidad acordaron la petición, que instituyó en todas  
las funciones al Sr. Alcalde, el señor don Antonio García Arengu.  
Y lo habiendo urgido otro amonto que ocupase inmediatamente  
los miembros reunidos manifestación alguna que haga  
el Sr. Alcalde de por terminado el acto, vecindad las once.

Oficio Faría Leon Monseñor Jose Vicente

Pedro Salvador

Juan Lopez

Celedonio Gómez

Juan Lopez

Por el Concejal sr. Felipe Molina que no rinde juramento  
a su cargo, presidente y por su  
Hernando Pachón

Sesión ordinaria del 25 de Septiembre de 1932, en la Hacienda del Mastrargo a ventimila de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de ascendencia S. Arturo García Ortega, en su calidad de Alcalde de la villa ayuntamiento de este villa, en el Salón de sesiones de la Casa Capital, los señores que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa, en su mayoría al margen votaron, al objeto de celebrar la convocatoria correspondiente a la reunión, y declarando abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de las uniones anteriores que fue por unanimidad aprobada.

Foto 87

Correspondencia. Siguiendoamente que el Concejo procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión a la que después de quedadas enteradas acordaron dar su cumplimiento.

Montes. Sobre el plan de aprovechamientos forestales establecido por el Sr. Ingeniero jefe del Instituto Zanagora-Cantellou, para el año 1932-33 publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 114 correspondiente al día 22 del corriente, por el que se concede a este Municipio la explotación por medio de subasta de 500 pinos del monte "Cerro del Rey", 100 pinos del monte "Vell de Vaca", el arriendo a frutos para 70 acres banares del monte "Arrellanas" por un período de cinco años, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: señalar para la celebración de las subastas el día quince de Octubre próximo a las siete diez, once horas respectivamente, por los tipos señalados por la subasta y pliego de condiciones publicado por el Sr. Ingeniero jefe del Instituto en el B.O. de la provincia nº 106, del día 3 de Septiembre de 1932, anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia y dirigiéndose al Concejal de la Comisión de montes S. Ramón Lafont Clerc para que en nombre del Sr. Presidente o concejal en quien delegue, ante el acto de las subastas.

Montes. Para proceder al censamiento de los pinos madurables objeto del aprovechamiento forestal del año 1932-33, se acordó formar parte en comisión de este Ayuntamiento con el representante del Instituto Forestal, para el monte "Cerro del

Boys" los concejales Sr. Leon Maffre, Sra. José  
Heguite Pérez, para el monto "Tall de Brisa" Sr. Pe-  
dro Salvador Pérez y Sr. Juan Vicente Pérez.

Cuentas. Quieren presentarlas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931, que suscriben como cuentadistas Sr. Enrique Pitarch Maffre, como Ordinador de pagos Sr. Ernesto Salvador Ortega como Tesorero, Sr. José Molina Gómez jefe como Secretario, y Lizardo J. del Ondarribia con toda munucionalidad de detalles de los que comprenden:

Reuniendo:

1º. Que los documentos que las antiguas estan de acuerdo con los formularios mandados obetras por las autoridades respectivas.

2º. Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales, sobre informaciones no se formularon reclamaciones ni reparos de ninguna clase.

3º. Que en la tramitacion de este expediente se han observado las presunciones legales.

4º. Que la cantidad que figura como pendiente del año anterior es de trece mil cuatrocientas treinta, más pendientes treinta, más ciento, los mismos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendentes a treinta, dos mil seiscientas cincuenta y dos pendientes treinta, dos cincuenta, sumando un total de cargo de cuarenta, seis mil cuatro más pendientes seenta y nueve cientos, veinte treinta, dos mil seiscientas dos pendientes setenta y siete cientos los gastos naturales en diez jefes, aparece una diferencia en Caja de doce mil seiscientas normas y otro punto veintena y ocho cientos.

5º. Que la cuenta de la administracion del Patrimonio municipal pendiente en el año de cuenta cuarenta y seis mil pendientes y su saldo de esos pendientes, cincuenta con una diferencia de a favor, de cuenta cuarenta y seis mil pendientes cincuenta.

6º. Que la relación de deudores asciende a seis mil doce-

ESTADO DE MURCIA  
MUNICIPIO DE CASTELLON

tas cuantos, tres plazas vacantes, seis cuartos y la de acuerdo a estos a estos plazas cero cuartos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria fecha veintiuno del actual propone la aprobación de los presupuestos para el año.

Considerando:

1º. Que las cuentas de que se trata no contienen errores numerarios, ni incoherencias en ellas cosa digna de comisionado o ejecutivo.

2º. Que las de presupuesto, de administración del Patrimonio municipal estan al acuerdo con los libros de contabilidad.

3º. Que durante el periodo de exposición al público y sobre días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º. Que es procedente la aprobación provisoria de tales cuentas, fijando el cargo, dato en las cantidades que se mencionan en el Recibiendo cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1931 con las cantidades de cargo y dato indicadas en el Recibiendo cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los ciudadanos por medios de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva, en un dia, si procede.

Pagos. Privio el correspondiente escáner y los hallarlos conforme a acuerdo van ratificadas del Capítulo de presupuesto en plazas veintimil cuartos a Pedro Ben Salvador y Juan Alfonso Prats por una final y medio el primero, una final el segundo implicados en desatar la pared que separaba el cementerio católico del civil de esta localidad.

Arbitrios. Cada cuenta de los pliegos se condicione a las rebajas para acuerdo de los arbitrios, esto despues de res y plazas para el año 1933, y la celebracion de las minas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 162 del Estatuto municipal vigente y 26 del Reglamento de 2 de febrero de 1924, se acuerda se

remita al Sr. Gobernador civil un edicto para que ordene  
un juicio en el Boletín Oficial, y fije otro en el rito de  
cortumba de esta localidad, avisando el intento a vecinos  
y promoviendo aviso mismo de manifestar los apedreos y  
pliegos de condiciones a fin de que durante el plazo de  
seis días a contar desde la inserción, puedan presentarse  
en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se  
estimen pertinentes contra los mismos, y advertiéndoles que trans-  
currido dicho plazo, no sera admitida ninguna de las que  
se presenten que de no presentarse ninguna o después de  
resolver las que se promoverán, se procede desde luego a  
anular la celebración de dichas subastas, fijando día y ho-  
ra para su celebración, previa publicación de nuevo edicto  
en el referido Boletín con la debida antelación, cuyo anuncio  
se fijará también en el rito de cortumba de esta localidad; y  
por último, se nombrará al Concejal Sr. José Vicente  
Robles, para que en mosis del Sr. Presidente o Concejal  
en quien delegue, asista al acto de las referidas subastas.

En trámido ninguno otro anexo de que ocuparse  
ni terminado los votos reunidos manifestación alguna  
que haces, el Sr. Alcalde do' p'osteniendo el pacto, cien-  
do las once y media.

Attesto fecho Leonel Conferor José Vicente

Judge Vicente Camara Juez

Ceballos Lema

Por el Concejal Felipe Molina que no vabi fuimos a su riego  
y juremej' que si

El Secretario  
Francisco Robles

en vitabell' del Maestrazgo a dos de Octubre de mil  
novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la villa edi-  
cutoria correspondiente a la remesa, se reunieron en el Salón

b. Leon Monferrer  
 c. Jose Vicente  
 d. Ramon Dafont  
 e. Otilio Molines  
 f. Pedro Salvadores  
 g. Juan Vicente  
 h. Celstino Funes  
 Total 81

de sesiones de la Cava Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al unísono dantán viendo presentados por el Alcalde secretario ho. Arturo García Orenza, quien de acuerdo a la forma señalada dieron su voto favorable a los demás principios con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yes el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que conforme se quedan enterados acuerdan dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 268 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente año, en la forma que se reproducen autorizadas Alcaldía y Secretaría.

Bugeto municipal ordinario para 1933 Cada lectura integra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron descriptos y contra cuyos proyectos no se ha formulado reclamación alguna ni procede introducir modificaciones, acordándosece por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan apuntadamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación
1º.	Obligaciones generales	11.291 82
2º.	Representación municipal	500 ..
3º.	Higiene, seguridad	125 ..
4º.	Policia urbana, rural	2.425 ..
5º.	Recaudación	" "
6º.	Personal y material de oficina	8.750 ..
7º.	Salubridad e higiene	4.214 ..
8º.	Beneficencia	5.933 80
9º.	Ayuntamiento social	225 ..
10	Jurisdicción pública	1.500 ..
11	Obras públicas	1.000 ..
12	Mantenimiento	600 ..
Sigue		36.871 02

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Correspondencia</u>
	<u>Suma anterior</u>	
13	Reembolso de los intereses comunales	1.075 -
14	Servicios municipalizados	" -
15	Mancocomunidades	" -
16	Entidades menores	" -
17	Agrupaciones forzosa del municipio	" -
18	Impresiones	1000 ..
19	Penaltas	" -
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	38 946 02
	<u>Trenamiento de ingresos</u>	
1.	Rentas	440 04
2.	Aprovechamientos de bienes comunales	16.406 96
3.	Subvenciones	" "
4.	Servicios municipalizados	" -
5.	Rentas ordinarias, extraordinarias	700 -
6.	Arbitrios con fines no fiscales	" -
7.	Contribuciones especiales	" ..
8.	derechos y taras	" -
9.	Cuotas, recaudos y participaciones	4.500 -
10.	Impresiones Municipales	16.699 02
11	Multas	100 -
12	Mancocomunidades	" "
13	Entidades menores	" -
14	Agrupaciones forzosa del municipio	" -
15	Penaltas	" -
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	38.946 02
	<u>Resumen</u>	
	Importar los gastos por todos conceptos y los ingresos y la diferencia	38.946 02
		38.946 02

Unánime acuerdo adoptado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que dentro de este plazo se remita al Oficina menor del Ayuntamiento, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1925.

Suplementos de crédito. Cada cuatro de los ejercicios el efecto tramitadas, visto los informes de intervención, dentro de lo establecido en cada uno de los ejercicios que comprenden dichas propuestas, su objeto, fines, y mostrando la conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del mismo Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de tres mil pesos de diez noventa y ocho pesos veinte y ocho céntimos remittente y su aplicación de los mismos sobre los pagos del último presupuesto, ejercicio liquidado, se acuerde por unanimidad aprobar las prestadas propuestas de suplemento de crédito en la forma siguiente:

Suplemento de crédito de mil veinte euros, dos pesos y ochenta céntimos para completar el pago de la comisión de farmacéuticos titulares. Capítulo 8. Artículo 1º Partida 32.

Suplemento de crédito de doscientas cincuenta pesos para los gastos de reparación del Hospital municipal. Capítulo 11. Artículo 1º Partida única.

Suplemento de crédito. Para poder completar el pago del alumbrado público se acuerda:

a) Proponer al Ayuntamiento se una acuerda un suplemento de crédito de quinientas pesos con cargo al ejercicio de ingresos soberanos e superarán su aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender el pago insuficiente del servicio del alumbrado público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del mismo Reglamento de la Hacienda municipal, el informe de otra intervención.

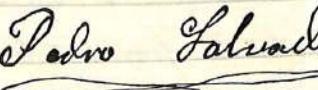
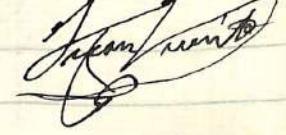
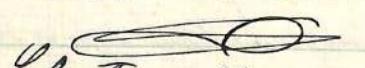
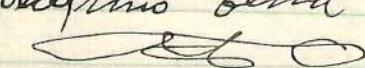
b) Que se informe al público el expediente de suplemento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Beneficencia. La propuesta de la presidencia se acuerda que por la Comisión de Beneficencia, y su cumplimiento de las disposiciones regladas, se proceda a la formación de los listados de familias pobres de este término municipal que en el próximo año seis noventa y tres y tres tendrán derecho a disfrutar de la asistencia gratuita de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Matadero. La presidencia manifiesta que el Matadero municipal se halla en muy malas condiciones para efectuar la matanza de cerdos durante la presente temporada, por lo cual debió procederse a un arreglo inmediato. Los señores reunidos después de las discusiones, y haciendo uso lo manifestado por el h. Presidente por unanimidad acordaron re-efectuar en el mismo las obras que se estiman precias para la buena práctica de los servicios, y para poder atender los gastos que ocurrirán a) Proponer al Ayuntamiento se rinda cuenta con implemento de crédito de trescientas pesetas con cargo al impuesto de impuesto sobre frangas o impuesto en aplicación del anterior ejercicio liquidado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del presente Reglamento de la Hacienda municipal, y informe de este interviniente.

b) Que se exprese al público el expediente de implemento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el h. Alcalde-Presidente da por terminado el acto viendo los doce. Attesto falso Leonel Molleco.

Jose Vicente Pedro Salvador    
  
Celestino Zerra 

Por el Consejor Felix Molinos que no sabe firmar a su ruego y  
preferencia y para mí

El Secretario  
Alfonso Poblete

Sesión ordinaria en 9  
de Octubre de 1932  
b. arturo Garcia Ortega  
b. Leon Molleco

En Yutabilla del macistrago a muerle de Octubre de mi  
nonciencia treinta y dos, bajo la presidencia del h. Alcalde  
accidental b. arturo Garcia Ortega se reunieron en el Ca-  
ber de reuniones de la Caja Capitalas, los señores que cons-

s. José Vicente  
 s. Ramon Lafont  
 s. Clig Molines  
 s. Pedro Sabater  
 s. Juan Vicente  
 s. Celestino Junc  
 fatal 8

tituyan d' Ayuntamiento de ute villa cuya nombre al margen mues-  
 tan, el objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la se-  
 mana, y celebrando abierto el acto dia' principio con lectura del acto de  
 la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo d' Secretario procedí a dar lec-  
 tura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión  
 a la que después de quedar enterados acordaron dar un cumplimiento.

Aprovechamientos forestales. Vista la ratificación del plan de apro-  
 vechamientos forestales publicado por la jefatura de montes del Se-  
 gundo forestal en el Boletín Oficial nº 119, correspondiente al dia 16 del  
 actual, se acordó quedar en suspeso la celebración en las reuni-  
 ones de primavera de los montes Sierra del Bay, Vall de Veras, a-  
 rumadas para el dia quince del corriente.

Pagos. Previo al correspondiente examen y por trámites conforme  
 al Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Clig af.  
 Armengot, trescientas treinta pesetas treinta céntimos, por pago del  
 material de Chiricana numerificado durante el 3º trimestre del año  
 actual; a Ramon Lafont Clig, Once escudos pagados de obras  
 desecadoras once pesetas por pago de los fondos, materiales em-  
 pleados en las obras de reparación del Hospital municipal, como  
 relaciones; al mismo desecador mencionado, seis pesetas cincuenta  
 céntimos, por pago de los fondos, materiales empleados en  
 las obras de reparación de las fuentes "gravera de salt", "els  
 caminets" como relaciones; a jefeduría forestera d. A. tres  
 cincuenta reales pagados por suministro de alumbrado público  
 durante el 3º trimestre del año actual.

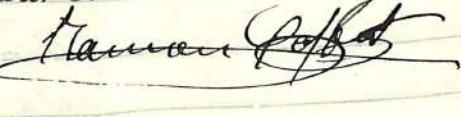
Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Almonerado en la  
 capital d. Rafael Beltrán Centelles, de las operaciones realiza-  
 das a cuenta de ute Ayuntamiento durante el 3º trimestre  
 del año actual, de la que resulta que los ingresos importan  
 2930'51 pts. y las pagos efectuados 2469'08 pts. resultando  
 un saldo a favor del Ayuntamiento de 461'46 pts. encontrán-  
 dose conforme acordaron su aprobación.

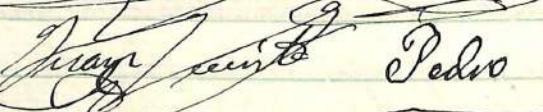
matricula industrial. Debiendo procederse a la formación de la ma-  
 tricula industrial para el próximo año 1933, se acordó imponer  
 de recargo municipal el 3% por 100 sobre las matas del pezón.

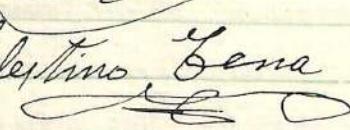
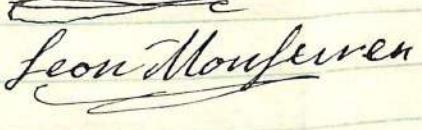
Habilitación de crédito. Sobre lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención, anotadas ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto, fines, y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de tres mil sesenta y nueve pesos quinientos y ochenta centavos resultante, mi aprobación de los mismos sobre los pagos del ultimo presupuesto, ejercicio liquidado, cuando por unanimidad aprobar la mencióndada propuesta se habiliten en el dito en la forma siguiente:

Habilitación de crédito de trescientas quince pesetas para pago de las visitas practicadas por el Subdelegado de Hacienda del partido en 29 de Agosto de 1931, 24 de julio de 1932 con motivo de apertura de farmacias. Capítulo 8, Artículo 1º. Partida nueva.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manufacturario alguno que trae, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto unido las once y media

Años facia José Viente 

 Pedro Salvador

 Eleftherio Lema  Leon Monferrer

Por el Comisario Sr. Felix Malines que no vale fijar a su cargo y presencia y por mí

 M. Fontan  
 R. Monroy

Sesión ordinaria de la Plataforma del Maestrazgo a dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta, dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la convocatoria realizada en el díal de sesiones de la Caja. Capítulos los señores que constituyeron el ayuntamiento en esta villa cuyos nombres al margen constan siendo presididas por el Sr. Alcalde accidental Sr. Arturo Gas.

h. José Vicente  
 s. Pedro Salvador  
 h. Juan Vicente  
 h. Celestino Lema  
 total 8/  
 f

erio Orense, quien da su orden a la hora señalada dictarán abierto el acto dando principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo los el dictamen procederán a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que asistieron y quedarán pendientes su cumplimiento.

Sabogas. Piden al comandante ayudas para trabajos conforme el Ayuntamiento acordó sean realizadas con cargo al Capital de Inversiones recibidas por el mencionado acuerdo en el año de 1870 destinadas a Ramón Salvador, por pago de los gastos incurridos con motivo de la autopsia practicada a la señora María Loring difunta el día trece del corriente, muerta por un rayo de la tormenta des-  
cargada el día anterior.

Cada cuenta por la prudencia de los demás causados a la fuga de la señora paraguaya de este país por otro rayo des-  
cargado en la misma tormenta se acordó se proceda a su reparación a la mayor brevedad.

A fin de evitar en lo posible las desgracias que puedan ocurrir con motivo de las descargas eléctricas producidas por las tormentas, se acordó facultar a la prudencia para que estudie el lugar más indicado para la instalación de pararrayos, ins-  
truir catalogos de gastos, de cuenta de todo ello para  
resolver lo que se estime más conveniente.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse se  
acuerda los vecinos reunidos manifestarán alguna  
vez, si lo desearen, dentro de los treinta días de tomado el acto a  
las aves. Al finalizar se firmaron: Leon Monferran, José Vicente

*Ramón Lefort*

*Celestino Lema*

*Pedro Salvador*

*Celestino Lema*

Por el Comisario Policial Meliés que no sabe firmar a su cargo, por  
 encargo de José Vicente

*el Gobernante*  
*Monseñor Lefort*

Sesión ordinaria de la Plataforma del Municipio a instancias del Alcalde el miércoles 23 de Octubre de 1932, noreste de la villa y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Arturo García Ortega, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa en sus funciones al margen de contadas y declarando abierto el acto el presidente con la lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguióndamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedan entreados acuerdos para su cumplimiento.

Carreteras. Tras el escrito n.º 776 fecha 20 del actual que dirige la Alcaldía de Lucena del Cid, comunicando a sucesos de reparación de las carreteras del partido, para el día 2 del proximo de octubre a las doce horas en primera convocatoria y el día 3 del mismo a igual en segundas, al objeto de proceder a la discusión, aprobación en el caso del presupuesto cancelario para el próximo año 1933, por unanimidad el ayuntamiento acuerda delegar las facultades a este municipio en la Alcaldía de Guadix.

Cedulas. Siguiendo procedimientos a la sujeción de cédulas personales del año actual, se acuerda designar Recaudador de los sumarios al auxiliar del Secretario Sr. Joaquín García Lafont, con la bonificación del 5% de rebaja para compensación de trabajo que era ratificado con cargo al capítulo de jefes de presupuesto del presupuesto seguido.

Beneficencia. Dada cuenta de la lista de familias pobres designadas por la Comisión, para que en el próximo año puedan beneficiar la asistencia médico-farmacéutico gratuito, por unanimidad acuerda aprobarla tal como se tralla formada, que sea fijada una copia al público en el sitio de costumbre para conocimiento del vecindario, sujetos a las reclamaciones, durante el plazo de ocho días, comunicándose otras a los facultados: sr. Ricardo Rivas Barqués, médico titular, sr. Angel Monferrer e ibat, Farmacéutico, sr. Francisco Gómez Salmerón.



Practicante.

Pastos. dada cuenta en la subasta de frutas celebrada el dia quinientos ochenta para el arriendo de los frutos del monte "Allanares", durante el periodo de cinco años forestales comprendidos de 1932-33, 1933-34, 1934-35, 1935-36, 1936-37, contra cuyo acto adjudicando provisionalmente el remate a favor de Bernardo Larrañaga Huiste, por la cantidad de cincuenta y nueve pesetas no se ha producido reclamación alguna o acuerdo por comunidad.

1º Adjudicar definitivamente el remate a favor de Bernardo Larrañaga Huiste, por los cinco años referidos y tipo mencionado, mas los premios de especies, gastos de iniciacion de arriendo y reintegro del depositante.

2º Que se notifique este acuerdo al rematante para que efectue el ingreso dentro del plazo reglamentario, que se comunicara este acuerdo al H. Juzgador Jefe de este distrito forestal a los efectos legales.

Pagos. Se acuerda sean ratificadas a Sr. Arturo García Ortega, Alcalde accidental, veinticinco pesetas por cada dia en rafia a Castellanos efectuado el dia dieciocho del actual, por cantidad de monto municipal presentando del presupuesto municipal para el año 1933.

✓✓✓ habiendo ninguna otra cantidad que se supone, ni teniendo los señores rurales manifestacion alguna que hagan, el H. Presidente da por terminado el acto acuerdo las doce.

Enrique Pitarroti

A su favor Leon Monfarran

Mariano López

José Vicente

Celestino Zona

✓✓✓ suyo recinto

Por el Concejal Philip Molina que no sabe firmar a su cargo y pone su jefe por él

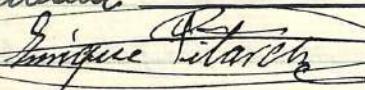
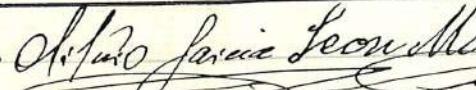
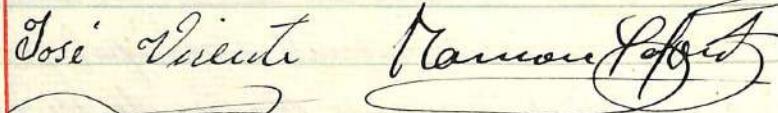
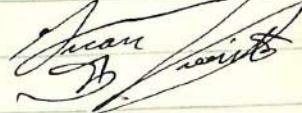
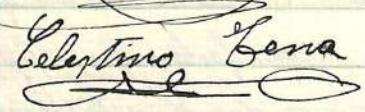
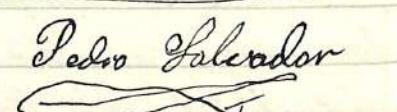
Alberto

Bernardo Pitarroti

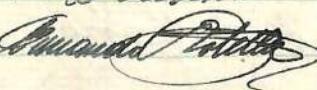
Sesión ordinaria de la Hacienda del maestrazgo a treinta del Octubre de  
30 de Octubre de 1932 mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Dr. D.  
D. Enrique Pitarch calde o. Enrique Pitarch Monfort, en reuniones en el Salón  
D. Arturo García de Sesiones de la Casa Capitalas las señas que constituyen  
D. Leon Monferrer el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con-  
D. José Vicente tas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
D. Ramon Lafont te a la señana, y declarado abierto el acto dio principio  
D. Felip Alvalade con lectura del Acta de la sesión anterior que fue por unan-  
D. Pedro Salvador imidad aprobada.

Correspondencia. Liquidamente ya el Secretario procedió a  
dars lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima  
sesión a la que después de grandes intercambios acorda-  
ron dar su cumplimiento.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni to-  
niendo los señores reunidos manifestación alguna que ha-  
ce el Dr. Alvalade de 'por terminado el acto, recibió las dues y  
media.

Para el Concejal Felip Molines que se rabi fijas a su cargo  
y permaneció por si

Sesión ordinaria de la Hacienda del maestrazgo a diez de noviembre de  
6 de Noviembre de 1932 mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la  
D. Enrique Pitarch sesión ordinaria correspondiente a la señana en reunie-  
D. Arturo García nes en el Salón de Sesiones de la Casa Capitalas bajo la pre-  
D. Leon Monferrer sidencia del Dr. Alvalade o. Enrique Pitarch Monfort; las  
D. José Vicente señas que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cu-  
D. Felip Molines yos nombres al margen constan, y declarado abierto  
D. Ramon Lafont el acto a la una señada dio principio con lectura del

Pedro Salvador  
lo firmó Huerto  
y Celestino Gómez  
julio 97

acto de la señora anterior que fui por unanimidad aprobado.  
Correspondencia. Seguidamente yo el Alcalde procedí  
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión a la que después de quedas estudiadas dieron  
en dar su cumplimiento.

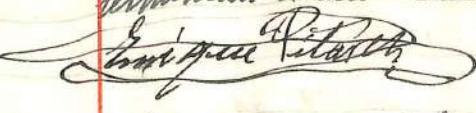
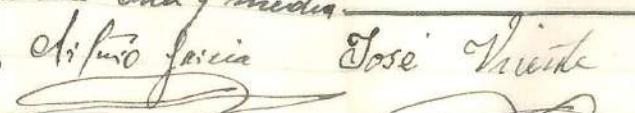
Distribución de fondos. Viendo la distribución de fondos para  
el presente mes, en la forma que nos informó anteriormente  
Alcalde y Teniente, encontrandola conforme acordaron en la  
probación.

Suplemento de crédito. Viendo lectura del expediente al efecto  
transmitido, visto el informe de informes y dictácticas  
cumplimiento cada uno de los extremos que comprende di-  
cta propuesta, en objeto, fines, y encontrandola conforme con  
los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal  
a los que puede atenderse de conformidad con el artº 11 del resul-  
tante Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad  
de tres mil novecientas noventa y ocho pesetas uneta y  
ochenta centavos resultante y sin aplicación de los rigores so-  
bre los pagos del último ejercicio liquidado, se acordó por una  
unanimidad aprobar la mentada propuesta de suplemento de  
crédito en la forma siguiente:

Suplemento de crédito de quinientas pesetas para atender los  
gastos de reparación del matadero municipal. Capítulo 11. Artí-  
culo 1. Partida 1.

Padrón de habitantes. Se acordó una baja en el padrón de habi-  
tantes de esta villa Gerardo Liberto Salvador por haber nido allí  
en Castillos, quien participa la Alcaldía en un monto de 4868 febrero  
5 del corriente.

No habiendo ningún otro asunto en que comparen ni teniendo los  
varios reunidos manifestación alguna que hagan, el Sr. Alcalde da por  
terminado el acto reuniendo las onzas y media.

   
Domingo Pitarch Domingo José Vicedo  
Ramon Lafont Celestino Gómez  
Pedro Salvador Leon Morejón



Por el Concejal d. Felip Molines que no vale firmas a  
un negro y fraudejo y falso  
el Secretario  
*Fernando Flotella*

Sesión ordinaria de  
13 de noviembre de 1932  
d. Enrique Pitarch  
d. Arturo García  
d. don manferre  
d. José Vicente  
d. Felip Molines  
d. Ramón Lafont  
d. Pedro Salvador  
d. Juan Serrato  
d. Celstino Fernández  
Total 9/

En la tablilla del Maestrazgo a tres de noviembre de mil novecientos treinta y dos; con objeto de leer las sesiones ordinarias correspondientes a la semana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, presididos por el Sr. Alcalde d. Enrique Pitarch Manjarréz, quien de su orden a la hora señalada dieron abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia, seguidamente se el Secretario procedió a dar lectura del la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedarse acuerdos acordaron clavar su cumplimiento.

Presupuesto. Cada lectura del escrito n.º 401 fecha 8 del corriente del Pms. Tr. delegado de Hacienda de la provincia, desarrollando el presupuesto municipal ordinario para el año 1933, al efecto de que se comprueben suficientes cantidades para que se aumenten veinticinco pesetas cada una de las partidas 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> del Capítulo 8º. Arte 1º. de gastos.

Animoso a acordar aumentos treinta pesetas la partida número del arte 9º. Capítulo 10 de ingresos, quedando en totales las consignaciones del presupuesto tanto en ingresos como en gastos en 39, 246, 02 ptas.

Pagos. Previó el correspondiente examen y pasó trámites conforme el ayuntamiento acordó efectuar los siguientes pagos: a cuadros solo diecisiete, cincuenta pesos medio cada

al col. para las obras de arreglo de la fuente del "Puentecillas"; a Ramon Oleniz Laport, Concejal encargado pagadero de obra, cuarto cincuenta y nueve pesetas, por pago de los finiales y materiales empleados en los trabajos de arreglo de la fuente del "Puentecillas" durante la ultima reunion; a Recaudadores de contribuciones y suministros etcétera, seis pesetas cuarenta céntimos, por pago de la contribución de los bienes del Ayuntamiento correspondiente al 4º Trimestre; a Ernesto Salvador Ortega, secretario, veintena y seis pesetas treinta céntimos, por abono de desembolso de varios pagos y gastos que, durante el primer trimestre del actual año, con cargo al capitulo de suministros y a Dña Fabregat Vicent. etcéquies, cuarto dos pesos por los ejemplares truhadas adquiridos para rendimiento de la documentación municipal detalladas en el recibo adjunto.

✓ D. Trabriendo nungun otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestaciones alguna que que trae, el Sr. Alcalde os pone terminado el acto, siendo las once y media.

Enrique Pitarch

Oscar Garcia Leon Monferrer

Pedro Salvador Ramon Laport Presidente

Jose Oriente Celestino Gema

Por el Concejal Felipe Molinos que no vale pena a su cargo presencia y por si

El Secretario

Alejandro Poblete

Sesion ordinaria de la Junta bella del Maestrazgo a veinte de octubre de 1932 mes noviembre de 1932 años: bajo la presidencia del Sr. Enrique Pitarch L. Alcalde os. Enrique Pitarch Monfert, se reunieron en el Sr. Arturo Garcia Salas de reyes de la Casa Capitular, los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al no ser contados, ob objecto de celebrar la sesion ordinaria co-

L. Eudis Salvadó  
R. Ramon Lafont  
L. Felip Meliner  
L. Juan Vicente  
el Celestino Zem  
Zotah

respondiente a la reunión y durante el acto la señora virreina dio principio con lectura del acto de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobado.

Correspondencia. Siguiendo el orden procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Visto el escrito n.º 5095 folio 18 del actual de la Alcaldía de Castellón, participando haber sido declarado vecino de la capital el que lo era de esta villa el Pionero Juan Albert, se acordó esa baja en el Padron de habitantes de este municipio.

Pagos. Visto el correspondiente escrito, por trámite las conforme el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Ramon Lafont Clap, Consejal encargado jardinería de obras, cuatro pesetas diecisiete céntimos por pago de los feriales, materiales empleados en las obras de reparación de los fuertes del "Pont", Caminito, Peña, detallados en la relación y cuotas adjuntas; a Juan Vicente Cabedo, veinticinco pesetas por cuatro cargas de leña para calificación de la Casa Capitular, y donaciones f. a D. Edmund Rotella Calafias, veinticinco pesetas por un viaje a Castellón efectuado el día anterior del actual para la presentación de los documentos celebratorios de su hija, urbano e incidential para el próximo año 1903.

Caja de ahorros. Apunta por el Dr. Suriá, la necesidad de esta Corporación es procurarle una Caja de ahorros, para la custodia de los fondos municipales, después de breve discusión, atendida la conveniencia, obligatoriedad de dicho establecimiento por unanimidad se acordó facultar a la Junta para que haga las gestiones conducentes al caso, dando cuenta a la Corporación de los resultados, plazos y sumas, para su determinación.

Fuentes. Apunta por la Junta la necesidad de proceder al arreglo de la fuente de "Sant", reparando la abertura de rebajillas del lugar donde el riachuelo hace el llave de cavitaciones para el consumo doméstico, y al mismo tiempo construir un cobertizo para resguardo de lluvias y aguas, des-

ESTACION DE PESQUEROS  
MISIÓN DE PESQUEROS

pres de deliberada disensión y considerando es condición de legar  
se en primer lugar y de comodidad para el vecindario la re-  
fuerza apuesta, por maniobrabilidad se acordó fuentes el Sr. Alcalde  
de pesca que disponga la ejecución de los obras mencionadas con-  
trato de la mayor brevedad posible.

Sobreantes de la vía pública. Aniviamos oficiar la mindanua  
que existiendo varios solares de vía pública para edificios, podría  
proceder a la venta de los mismos, la Corporación acordó que  
la Comisión de policía urbana y fiscal proceda al establecimiento  
de los mismos, una vez efectuado se practique la tarificación  
y se anuncie la venta en vía pública.

Entendiendo mismo otro aparto de que ocuparse inmediatamente  
las señores reunidas manifestación alguna que hacer, el Dr. Alcalde da por terminado el acto rendido las  
doce.

Enrique Pitarch Díjico Señor José Vicente

Ramón Sofort

José Vicente

Celstino Benítez

Pedro Salvador

León Monferran

Por el Concejal Sr. Díjico Moliner que no salió firmas a su cargo  
y primera y por si

El Secretario

Ramón Sofort

Señor de 27 de oct. En Vistaibilla del Maestrazgo o veintisiete de octubre de  
número de 1932 sus morecientes treinta y dos con objeto de celebrar la sesión  
S. Enrique Pitarch ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el  
Sr. Arturo García Salón de señores de la Casa Capitular, los señores que cons-  
tr. León Monferran tituyeron al Ayuntamiento de esta villa cuyas nombres al-  
margen constan, recordando presidiolas por el Sr. Alcalde lo que  
dijo Pitarch Monferran, quien en su orden a la hora señalada  
dijo abierto el acto dando principio con lectura del acto  
de la vísma anterior que fue por maniobrabilidad aprobada.  
Correspondencia. Siguióamente yo el Secretario proce-

v. Celentino Zuma  
total 97

di a dos lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sessión a la que después de quedarlo enterrado se acordaron dar su cumplimiento.

Quistas. Visto el escrito n.º 2080 fecha 17 del actual del Presidente de la Sección de Recinto del Distrito 7º en Barcelona participando a esta Alcaldía que el mero natural de una villa vecina Pitarch Bescriv, hijo de Juan y de María, sea continuado dentro el albergamiento que para el próximo año 1933 se forme en dicha Sección, por unanimidad se acordó la conformidad.

Pdem. Visto el escrito n.º 347 fecha 22 del corriente, de la Alcaldía de Puerto Mincalvo (Javea) participando que el mero Francisco García Lafont, natural de esta villa, hijo de José y Teresa, era incluido en el albergamiento que se forma en dicho municipio para el próximo año 1933, por unanimidad se acordó la conformidad.

Padron de habitantes. Habiendo sido declarado vecin de este, el que lo era de una localidad Ramon Barberet Salvador, quien participa la Alcaldía en dicha localidad en escrito n.º 811 fecha 25 del corriente, se acordó sea baja en el Padron municipal de este Municipio.

Padron de ciudadas personales. Tomando el Padron de ciudadas personales para el próximo año 1933, se acordó una exposición al público por espacio de quince días para los que estén en reclamación y separando cierto plazo, diez meses del mismo con las reclamaciones que se presenten para avoidar en definitiva.

Pagos. Por el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento por unanimidad acordó a efectuar los siguientes pagos: a Ramon Lafont Claví, Concejal encargado fragaderos de obras, escrito quince pesetas por pago de los fondos y materiales empleados en las obras de reparación del matadero municipal, según relación y recibo; el mismo escrito y neto pesetas veinte centimos, por pago de los fondos y materiales empleados en las obras de reparación de la fosa del reloj público; a Arturo García Ortega a escrito cincuenta y ocho pesetas por pago de los fondos

ESTADACION DE PONTE

de pesos y caballeria invitados por la Comision de montes en los re  
nunciamientos, estrechas, reconocimientos forestales de las inductas  
de pinos, partes de los montes de este Municipio durante el ce  
tural año, cantidad a ratificarse en cargo al capitulo o suspenso.  
todo habiendo unigen otro anexo de que ocuparse en termino  
los señores reunidos manifestacion alguna que traer, el Sr. Al  
calde da por terminado el acto, recibido las once y media.

Enrique Pitarch D. Luis Fausto Leon Monferran

José Vicente Pedro Salvador

Juan Vicente

Ramón López Celestino Zema

Por el Comisario Félix Moliner Gentiles que no sabe formar  
a su cargo y presencia y por si  
Secretario

Fernando Molina

Sesion ordinaria de  
4 diciembre 1932 en la Hacienda del Mantarraya a cuatro de noviembre  
de mis novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del  
Sr. Enrique Pitarch Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Monfort, se reunieron  
el Arturo Garcia en el Salón de reuniones de la Casa Capitular, los señores  
Sr. Leon Monferran que constituyeron el ayuntamiento de esta villa,  
Sr. José Vicente que constituyeron el ayuntamiento de esta villa,  
Sr. Pedro Salvador los señores ordinarios correspondientes a la semana, y  
Sr. Ramón Lafont declarando abierto el acto dio principio con lectura  
del acto de la semana anterior que fue por man  
nidad aprobada.

Correspondencia. Siguióivamente y el Secretario  
procedió a leer lectum de la correspondencia oficial  
recibida desde la ultima semana, a la que despues de  
quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Los conformidad con lo de  
cuerdo en el articulo 585 del Estatuto Municipal, a  
prueba la distribucion de fondos para el presente mes  
en la forma que por estipulado anteriormente Alcalde  
y Secretario.

Celestino Zema  
total 97

Pagos Dijo el correspondiente examen, por haber  
lo conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuaran los  
siguientes pagos: a Ramon Lafont Clap, Concejal en-  
cargado jefazador de obras, ciento ochenta y cinco pesos  
por pago de las jornales y materiales detallados en los ce-  
ctos adjuntos empleadas en las obras de reparación  
del Matadero municipal; a Adolfo Campos Robles, cui-  
renta y nueve pesos treinta centavos, por pago de  
los vestidos y demás útiles empleados en los edificios  
públicos, que detalló la adjunta relación, y a Jornales  
García Quat treinta y cinco pesos, por manten-  
imiento de 35 días del muerto que fue hallado abandonado  
en la vía pública el día 7 de Agosto último y falleció  
sin ser reconocido por su dueño, cuya cautelidad era  
satisfactoria con cargo al capítulo de Impuestos. —

De haber sido ningún otro asunto de que ocupar-  
se ni teniendo los señores reunidos manifestaron el  
año que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el  
acto, siendo las once y media, y lo pone certifico. —

Silvano García José Tolosa Ramón López

Pedro Salvado José Ruiz

Celestino Gómez Leon Monferrer

Por el Concejal S. Oleg Molines, que no sabe firmar a  
un negro y prenueve y por su

Hectoriano  
Fernando Pintor

Seniors ordinaria de  
11 de diciembre de 1932  
i. Arturo García  
i. Leon Monferrer  
i. José Ruiz

En virtud de la mención a once de diciembre  
de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia  
del Primer Jefeiente de Alcalde de Arturo García O-  
suna, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa  
Municipal, los señores que constituyen el Ayuntamiento

b) Pedro Salvador  
 b. Ramon Lafont  
 b. Felip Molmer  
 b. Juan Sisciente  
 b. Eleuterio Jena  
 Total 87

to de esta villa cuyos miembros al margen constan al efecto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la comuna, quedando abierto el acto del principio con lectura del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión, a la que después de quedarlos acordados los acordaron los informes.

Subastas arbitrios. Pesas, medidas y reglamento. Dada cuenta de la celebración de las subastas para arrendo de los arbitrios de pesas y medidas, dentro de reglamento para el próximo año 1933, celebradas el día tres del actual, contra las cuales no se ha producido reclamación alguna a las adjudicaciones provisionales, después de breve discusión, por unanimidad se acordó: Adjudicar definitivamente los remates a favor de Romualdo García Orenuga, como mejor postas por las cantidades de mil ochocientas tres pesetas y seiscientas veintiún pesetas respectivamente, que se designa al rematante para que constituya las fianzas definitivas correspondientes.

Aprovechamientos forestales. Subastas de pinos de los montes "Sierra del Boy" y "Vall de Vera." después de breve deliberación se acordó: Declarar válidas las subastas celebradas el día cinco del actual, para la venta de 50 pinos del monte "Sierra del Boy" y 100 pinos del monte "Vall de Vera" y renunciar al derecho de tanto que sobre las mismas se reserva la Ley.

Adjudicar definitivamente los remates a favor de Alejandro Jena Salvador. La de "Sierra del Boy" por la cantidad de mil quinientas once y una pesetas, a favor de Tomás Jiménez Barreda, la de "Vall de Vera" por la cantidad de setecientos docecientas once pesetas, más los preaventos de ejercicios, publicación los edictos y reintegro de los expedientes.

Cúpulas como fiacra personal para responder de las mis-

mas, a Sr. Juan Claro Safont.

Y que se establezca este acuerdo a los rematantes para que en los plazos reglamentarios constituyan la junta definitiva en la Caja Municipal, del 10 por 100 y unifiquen las cifras correspondientes de dichas subastas, y al Sr. Jefe del distrito forestal para que ordene al Dr. Intendente de Hacienda de la provincia, admita el ingreso del 10 por 100 de aprovechamientos forestales que han de verificar los rematantes.

Yo trabajando mucho estos asuntos en que me ocupo vi teniendo las señores reunidos manifestacion alguna que trae, el Sr. Alcalde-Presidente acordentallo de por terminado el acto, viendo las once y media.

Enrique Pitarch Oficina Garcia Bosi viceministro

Pedro Salvador Ramon Robles

secretario

Celestino Dena Leon Monferrer

Por el Concejal Felipe Molina que no sabe firmar a su cargo y presencia y por si

el secretario

Fernando Poblet

Sesion ordinaria de la Junta de Contrataciones del Municipio de San Juan de los Lagos el día 18 de diciembre 1932. Se reúnen los señores concejales don Enrique Pitarch, don Arturo Garcia, don Leon Monferrer, don Jose Vicente, don Pedro Salvador, don Ramon Safont, don Felipe Molina, don Juan Vicente y don Celestino Dena. Se lee la acta anterior y se aprueba. Luego se procede a la lectura del acta de la reunión ordinaria de la Junta de Contrataciones del Municipio de San Juan de los Lagos del 18 de diciembre de 1932, que fue aprobada. Se procede a la lectura de la correspondencia oficial.

unitida desde la ultima sesion, a la que despues de ese dia enterados acordaron dar un cumplimiento.

Padron de habitantes. Habiendo sido ultimadas revisiones de sus terminaciones las que se eran de esta villa segun Enrique Oliva y Victor Colandis Mifret, quien practicara la Alcaldia en dicho municipio en fechas numeros 371 y 372 fechas 7 del actual, se acordó eran hechas del Padron municipal de esta villa Arbitrios. Dada cuenta de haberse constituido las fincas de fincas por el arrendatarios de los arbitrios o penas y medidas, darseo se dispuso para el proximo año 1933 a Ramon Garcia Ortega, se acordó su conformidad.

Suplemento de credito. Dada lectura del suplemento al efecto tramitado, visto el informe de intervenciones y circunstancias ampliamente cada uno de los ejemplos que comprende dicha propuesta, en objeto, fines, encontrandola conforme con los servicios que reales a cargo de la Corporacion municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el articulo 14 del siguiente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de trece mil seiscientos noventa y ocho pesos setas noventa y ocho centimos resultante, ni aplicacion de los mismos sobre los pagos del ultimo presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de suplemento de credito en la siguiente forma:

Suplemento de credito de quinientas pesetas para atender los gastos de alumbrado publico. Capitulo 1: articulo 1º Partido 1º.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallados conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuasen los siguientes pagos: a Leonardo Salvador Delregat, carpintero escocesa, seis pesetas encuesta antigua, por pago de los efectos tomados adquiridos para el servicio de Seneta, que estallados en el reino adquirido; a Adel Barreda, diez pesetas por arreglo de la estufa en la Escuela de minas, cargo al Capitulo de Impuestos; a Enrique Pitarak Cenizas y otros, encuesta fuertes por pago de las fomales aspellada

en cuarzo, aruglo de la madera procedente del man-  
te Dura del Bay; a Sálores Salvadés Aragón, invitado  
puestal por pago de efectuar la limpieza de la Casa Ca-  
pitular durante el año actual; y a Ramón Lafont  
Aragón, Concejal encargado pagader de obras ejecutadas  
y desguntas por pago de los señales y materiales detalla-  
dos en los recibos adjuntos cumplidos en las obras  
de reparación del Matadero municipal.

Pagos. A propuesta de la presidencia se acordó que  
el pago de haberes de los empleados municipales co-  
respondientes al actual trimestre se efectúe antes de  
etardad.

Se habráido nuevo otro anexo de que ocupan-  
re en teniendo los señores reunidos manifestación  
alguna que hacer, el h. Alcalde de por terminado  
el acto reunido las doce.

Enrique Pitarch Arturo García José Vicente  
Manuel Díaz Juan Gómez  
Pedro Salvador Celestino Tena León Monferrer  
Eduardo Pintor

Por el Concejal Félix Molinos Cantillo que no sabe  
firmas a su cargo y presencia y por si

El Juntano  
Eduardo Pintor

Sesión ordinaria de la Vistabella del Maestrazgo a veinticinco de diciembre  
1932 he de mil novecientos treinta y dos, con objeto de  
d. Enrique Pitarch celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la una  
d. Arturo García  
d. León Monferrer  
d. José Vicente  
d. Pedro Salvador Celestino Tena  
d. Ramón Lafont  
d. Félix Molinos

b. juan Siente  
b. Celestino Jena  
fotat 97

la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a la lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Sesiones. A propuesta de la presidencia se acordó que la próxima sesión ordinaria tenga lugar el día treinta y uno del actual a la misma hora.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni tomado los señores reunidos manifestación alguna que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, dando las

dur y media.

Enrique Pitarch,

Hijo de Pedro Salvador

Ramón Lafont Jose Vicente Juan Pinto

Celestino Jena Leon Monferran

Por el Concejal Sr. Felipe Molins que no vale fijar a un  
mismo y presencia y por si

el Secretario

Fernando Pintos

Sesión ordinaria del  
31 de noviembre de 1932

b. Enrique Pitarch  
b. Arturo Garcia  
b. Leon Monferran  
b. Jose Siente  
b. Pedro Salvador  
b. Ramon Lafont  
b. Felipe Molins  
b. juan Siente  
b. Celestino Jena  
fotat 97

Resolución del Maestro a treinta y uno de noviembre  
de mil novecientos veintiuno y dos: bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Monfort, se reunieron  
en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que  
constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres  
al margen constan ab objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a la semana, y declarado abierto el  
acto el principio con lectura del acta de la sesión an-  
terior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario  
procedió a dos lecturas de la correspondencia oficial reci-  
bida desde la última sesión, a la que después de quedar  
enterados acordaron dar su cumplimiento.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Aprobado en la capital S. Rafael Beltran Cortáles en las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el 4º Trimestre del año actual, de la que resulta que los ingresos importan cuatro mil docientos cuarenta y cinco pesetas y veinticinco y los gastos tres mil setecientos cincuenta y seis pesetas cincuenta y seis centavos quedando en saldo a favor del Municipio de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta centavos, encartada dola consejo acordaron su aprobación.

Pagos. Dicho el correspondiente examen y por los Marlos conforme, el Ayuntamiento por unanimidad acorda se efectúen los siguientes pagos: a la Alcaldía de Luena del Cid, cuarto cuantía y una peseta. 84 cts. por saldo del contingente canulario del año actual; a don Alcalde y Secretario, cincuenta pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el dia 20 del actual para gestionar la cesión de escuelas y otros amistos del interior municipal; a ingeniero Juan Pérez, tres pesetas 60 cts. por 12 metros de vilo amarrado en la zahoracio del alumbrado del Hospital municipal; a Felicitina Juárez S. A. treinta y cuatro pesos por suministro de alumbrado público del 4º Trimestre del año actual y a la misma treinta y cuatro pesos por suministro del alumbrado público del 4º Trimestre del año 1931; a hijos de f. Domingo, docenas diezmar y cuarenta centavos, por pago del material de Secretaria suministrado durante el 4º Trimestre del año actual; a Miguel Miralles, veintiun pesetas 70 cts. por material de Oficina según facturas; a Matilde Gómez Barreda, veintidós pesetas por varios servicios cumplidos en anexo de la madraza del monte "Sierra del Day"; a Tomás García Saput, veinte y seis pesetas 38 cts. por el 3% de premio cobertura de 261.572 ptas de cédulas personales del año actual; a José M. Banda Jilbe, sesenta y seis pesetas 60 cts. por el 3% de premio cobertura sobre 2221.80 ptas de cédulas personales del año 1931; a Ernesto Salvador

Onzea, constituyó reunión 60 cts. por abono de documentos y gastos varia-  
rias giros de pagos durante el trimestre del año actual y a Antonio Garell, doce pesetas 50 cts. por pago de transportes de varios  
paquetes de materiales de oficina durante el actual año. Los  
cuatro últimos pagos eran satisfactores con cargo al capitulo de imprentas.

Sesiones. Se acuerda que la sesión ordinaria de la junta se  
realiza tanto lugar el domingo, así como de las reuniones anua-  
res no se acuerda su celebración, a la misma hora.

Se tratabiendo ningún otro asunto del que ocupase mi temido  
los señores reunidos manifestaron algunos que tener, el Sr. Al-  
calde de esta por terminado el acto acordó los once y media.

Enrique Pitarch Olivio García José Vicente

Ramón Pafont Juan Vicente

Celestino Lera Leon Monferrer

Por el Concejal Olivio Molinos Cerdell que no salió firmar a  
su cargo y permaneció por si

Alcaldes

Fernando Platell

Sesión ordinaria de don Quintilla del maestro a ocho de enero de mil  
8 de Enero de 1933 veinticuatro treinta y tres, siendo la hora de las diez, se  
v. Enrique Pitarch reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular las  
señorías que constituyen el Ayuntamiento de esta villa en  
los nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a la semana, procediendo el acto  
el H. Alcalde v. Enrique Pitarch Monfort, quien de inmedi-  
ato a la hora señalada declaró abierta la sesión dando princi-  
pio con lectura del acto de la anterior que fue por mani-  
fididad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo lo el Alcalde procedió a  
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la úl-  
tima sesión a la que después de quedar actuado quedaron

folio 9

dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformidad con lo dispuesto en el artº 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que fueron aprobados anteriormente Alcaldía, Secretaría.

Extracto de acuerdos. Vista el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándolo conforme acordaron su aprobación.

Pderm. Igualmente facimuestrados los extractos de los acuerdos tomados durante los cuatro trimestres del año próximo formado por la Secretaría y que se remitieron al Hno.-Dr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Padron de cédulas personales. Cada cuarto del Padron de cédulas personales formado por la Alcaldía y Secretaría para el presente año 1933, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo no se presentó ninguna reclamación contra el mismo, ni se halla en él ningún defecto alguno. En vista de lo cual, la Corporación tras breve discusión acordó aprobar en todas sus partes el mencionado Padron, el que, una vez revisados los servicios y certificaciones pertinentes para su comprobación, deberá remitirse con su copia, lista celebratoria y demás declaratorias al Supremo Presidente de la Diputación provincial, a los efectos de su supuesto autorización, de conformidad con lo dispuesto en el apartado (b) del artículo 326 del Estatuto provincial.

Padron de freguilinato. Tomando el Padron del arbitrio sobre freguilinato para el presente año, importante sesenta y nueve y cinco pesetas veinticinco céntimos, con los firmados 609 contribuyentes, acordaron su aprobación y que sea expuesto al público durante el plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Pago. Por encuadrarlo conforme se acordó van ratificadas treinta y seis pesetas a L. Joaquín García Enciso, de Pamplona, por un reembolso de libros de texto sumi-

dos para esta corporación municipal.

Caminos. El Concejal Dr. Lafont propone a los señores vecinos que el camino del Cementerio debía arreglarse, pese dendo el tránsito obligado que por el mismo existe, se halla en un mal estado. Atendida la proposición del Dr. Lafont, <sup>SECRETARIO</sup> acuerda aceptarla y que la Comisión de Fomento estudie la reparación que al mismo unir convenientes efectos para adoptar medidas.

De tránsito muy otros amistos de que ocuparse, ni teniendo los señores vecinos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminadas el acto tenido las doce.

Enrique Pitarch

oficio fechado José Vicente

Ramón Lloret

Juan Vicente Leon Monfay

Celestino Tena

Para el Concejal Gilij Molines que no vale fumar a su gusto y preferencia y por si

El secretario

Fernando Pabellón

Sesión ordinaria del  
15 de enero de 1933  
Sr. Enrique Pitarch  
Sr. Arturo García  
Sr. Leon Monfay  
Sr. José Vicente  
Sr. Pedro Salvadó  
Sr. Ramón Lafont  
Sr. Gilij Molines  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Tena  
Folat 197

En Vistabella del Maestrazgo a quince de enero de mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la misma, se reunieron en el Salón de reuniones de la Casa Capitular, los señores Concejales cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde sr. Enrique Pitarch Ampert, quien les dieron a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Apresadamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida de la jefatura vecinal a lo que siguió se quedaron entendidos acordaron dar su cumplimiento.

Quintas. Se acuerda queden excluidas del alcázaramiento de esta villa del actual cumplimiento, los vecinos Manuel Marañón Trices y Amelio Fernández Monferrer, por haber sido incluidos en la Magdalena de Pulpis y Villafanca respectivamente.

Idem. En cumplimiento de lo que dispone la orden circular de 1º de diciembre de 1925, se acuerda quedarlos como tipo medio de formas de un brazo en esta localidad para los efectos de pobreza, el de cuatro pesetas encima de cuatros días.

En trámite se acuerda que ocuparse inmediatamente las suyas reunidas manifestación alguna que haga el Sr. Alcalde de haber terminado el acto, cuando los ve y media.

Enrique Pitarch Felipe García León Monferrer

José Vicente Ramon Safont Juan Vicente

Celestino Lera

Por el concejal Felipe Moliner que no rinde juramento y permaneció y por si

el Secretario

Fernando Tatón

Sesión ordinaria de  
29 de enero de 1933  
d. Enrique Pitarch  
v. Arturo García  
v. Leon Monferrer  
v. José Vicente  
d. Pedro Salvador  
v. Ramon Safont  
v. Felipe Moliner  
v. Juan Vicente  
d. Celestino Lera  
folios 91

En virtud de la convocatoria de reunión de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Enrique Pitarch Monferrer, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los vecinos que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y declarado abierto el acto desde principios con lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se procede a la lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acuerda-

ron dar su cumplimiento.

Quintas. Se acordó quede excluido del alquileramiento de esta villa del actual ~~recomplir~~ el moro fragua Molino Quel, para tratar nido incluido en Bapur.

Idem. Se acordó dirigir testigos por parte de este Ayuntamiento para que dieran en los expedientes de pago que se tramitarán durante el año a los vecinos Federico Miquel Pérez y Manuel Salvador, propietarios de moros del actual ~~recomplir~~ as, a los que se les notificara para su conocimiento y aceptación.

Pagos. Previo el correspondiente examen y tras trabajos conforme, el Ayuntamiento acordó efectuar los siguientes pagos a Ramón Soler Clap, comisario encargado pagador de chps. veinticinco pesetas por pago de jornales y materiales empleados en obras de reparación de la escuela o fábricas detalladas en los recibos adjuntos y al mismo veinticinco pesetas por pago del mismo remuneratorio a los vecinos de las partidas Bay y Bustale durante los trabajos de arreglo de los caminos de dichas partidas.

Liquidación. Hasta la liquidación general del presupuesto municipal ordinario del año 1932, hallándose conforme y debidamente justificadas acordaron su aprobación.

Padrón de habitantes. Practicada por Secretaría la rectificación del padrón de habitantes en 31 de diciembre de 1932, se acordó:

1º Aprobar tal como resulta la rectificación del empadronamiento,

2º Que se informe al público en la Secretaría de un aviso permanente durante el plazo de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones durante el mencionado plazo, a tenor de los artículos 37 y 38 del Reglamento sobre poblaciones municipales.

En trabajando ningún otro asunto de que ocupar se ha teniendo los señores regidores manifestación alguna que trae, el H. Alcalde. Previendo de juntas, revisando el acto, venido las once y media, de que

yo el Secretario certifico  
Enrique Pitarch José García José Gómez  
Pedro Salvador Ramón Soler  
Juan García  
Celestino Gómez León Monferrer

Por el Comisario Felipe Molina que no vale fechas a su  
nogro, presencia, y por si

El Secretario

Fernando Rataella

Sesión ordinaria de la Hacienda del Maestrazgo a veintimilbre de Junio de  
29 de Junio de 1933 mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a la reunión, se reunieron en el Salón  
de reuniones de la Casa Capitular, los señores que constituyen  
el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen  
constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde D. Enrique Pi-  
tarch Monfort, quien da en orden a la mesa señalada desla-  
zo abierto el acto dando principio con lectura del acta de la  
sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguióivamente yo el Secretario procedí a  
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ul-  
tima sesión, a la que después de quedar enterados quedaron  
dor su cumplimiento.

Falladores. Se acordó nombrar falladores de este municipio  
para las operaciones del actual recambio. a los vecinos Gas-  
par Monferrer García y José Vicente Gómez.

Cuentas. Hita la cuenta anual definitiva con los documen-  
tos justificativos que la acompañan relativa al año 1932, con  
los documentos y el informe de la intervención, el ayunta-  
miento acuerda presentarla a aprobación provincial.

Cuenta de la administración del patrimonio municipal. Hita  
la cuenta rendida por el Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch  
Monfort correspondiente al año mil novecientos treinta

ESTADO DE MEXICO  
MUNICIPIO DE TAPACHOCA

, dos, de la que resultó que el Activo de este municipio asciende  
en este cuarenta y seis mil pesos, sin que resulte cantidad  
alguna en Párrafo, sin embargo la misma quedaron en aprobación.  
Cuentas generales. Presentadas las cuentas principales con-  
fundiadas al año 1932, rendidas por los contadores S. Ben-  
jamín Petarch Monfort, Alcalde ordenador de Pagos; S. Bernardo  
Péchito Obispo, Secretario Tesorero; S. Ernesto Salvador Oregón  
Zapata, después de un ligero examen quedaron en aprobación,  
que son ejemplos al pueblo durante el año reglamen-  
tado a los factos de recaudación, que se sigan en ellos los tra-  
mites reglamentarios.

Repartimiento general. A fin de proceder a la conclusión del re-  
partimiento general de utilidades del corriente año se procedió a  
la designación de los Sociales natos de las Comisiones de evaluación  
de los partos real y personal, conforme a lo establecido en el artí-  
culo 1483 del Estatuto municipal; modificaciones introducidas  
correspondiendo la designación a los señores siguientes:

#### Parte Real

- a. José Monferrer Calderón, mayor contribuyente por suelo  
domiciliado en el término.
- b. Juan Elías Salort, mayor contribuyente por urbania domi-  
ciliado en el término.
- c. Samuel Salvador Monferrer, mayor contribuyente por terri-  
torial domiciliado fuera del término.

#### Parte Personal

- d. Juan León Gálvez, mayor contribuyente por territorial, e. Adol-  
fo Campos Pérez, mayor contribuyente por urbana, f. Geremi-  
do Gauchito García, mayor contribuyente por industria.

Pagos. Tras el correspondiente examen y tras tallarlos con  
frente, el Ayuntamiento aprobó a favor de S. Benito Ocaña,  
cuatrocientos pesos por una mesa comedores para la  
carretera Forestal del Monte Balazar, Sabina, que una vez  
futura con cargo al capital de mejoras.

No habiendo cumplido otros asuntos de que consta, ni ap-  
rendido las señales recibidas manifestativas alguna que  
hacer, el D. Alcalde Presidente está por terminada el

acto, nacido las once y medias, de que yo el Secretario  
no certifico.

Enrique Pitarch

oficio hacia Leon Monferran

Ramón López

Juan Gómez

Celestino Fina

~~at 6~~

Por el Consejal Felipe Molines Centelles que no vale firmas a un  
mismo y presencia y por si

El Secretario

Fernando Pottier

Sesión ordinaria de la Gestabilla del martes a cinco de Febrero de mil  
5 de Febrero de 1973 ochenta y tres y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
d. Enrique Pitarch Monferran, se reunieron en el Salón de Sesiones  
de la Casa Capitular, los señores Consejales cuyos nombres al  
margen constan al objeto de celebrar la sesión ordinaria con  
correspondiente a la semana, declarado abierto el acto  
el principio con lectura del acta de la anterior que fue  
por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo lo que el Secretario pro-  
cedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida des-  
de la última sesión, a la que después de quedar enterados asis-  
tieron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se comprometió con lo dispuesto en el  
artículo 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de  
fondos para el presente mes, en la forma que por separado  
autorizan Alcalde y Secretario.

Extractos. Vista el extracto de los acuerdos tomados den-  
rante el mes anterior, trállandole conformidad, lo ratifican.

Resuelto. Sada cuenta en mi certificado fecha primera del co-  
mienzo, presentado por el Sr. Presidente del Consejo Local de Primera  
moción de esta villa, en el que consta transcrita un acuerdo del  
dicho Consejo adoptado en sesión del día veintitrés de enero ult-  
imo, en el cual se demuestra la necesidad de la creación de una

escuela muy servida por Maestro, para su instalación en la partida "Boy" de este término municipal. Días más de veinte diezminutos y veintidós años acordada la iniciativa del Consejo local que tanto se deseaba en beneficio de la cultura general para que pueda trascender extensiva al mayor número posible de niños y niñas, considerando que la partida "Boy" por el numero de vecinos que la constituyen dará suficiente asistencia para una escuela mixta; este Ayuntamiento por manifiestos acuerdos traece más el acuerdo del Consejo local de Primera Encuentra de esta villa tomado en cuenta de reuniones de Jueves pasadas sostenidas con el Alcalde y Ayuntamiento la creación de una escuela mixta servida por maestro con destino a la partida "Boy" de este término municipal comprometiéndose a facilitar local adecuado y capaz para la escuela, con el material fijo y pedagógico necesario, obligándose al pago de la indemnización correspondiente por dentro a cada habitación del vecino Maestro que la ofrera y facultando a la Alcaldía-Presidencia, para que en representación de esta Corporación solicite al Pmro. D. Director General de Primera Encuentra, la creación de la Escuela de referencia.

Atendiendo a lo que contiene en el acuerdo anterior los señores reunidos manifestaron algunos que traen de su Alcaldía díjeron terminado el acto venido las once y media  
Enrique Pitarch Felipe Garcia

José Vicente Ramón López Fernando Rotella

Eleutério Sosa León Monferrer

Por el Concejal Felipe Molina Castellés que no sabe firmar a su nombre y prenombra y por si

El Secretario  
Fernando Rotella

Sesión ordinaria de  
12 de Octubre de 1933  
de Enrique Pitarch

En virtud de la ordenanza de 20 de Octubre de 1933  
se acuerda treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde S.  
Enrique Pitarch Monferrer se reunieron en el Salón de Sesiones

ab. Arturo Garcia  
d. Leon Monforre  
d. Jose Vicente  
d. Pedro Salvador  
d. Ramon Safont  
d. Elias Molines  
d. Juan Vicente  
d. Celestino Tena  
folio 97

de la Caja Capitular, los miembros que constituyen el Ayuntamiento de este villa cuyos nombres al margen constan el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la una y delantera abierta el año dos principios con lectura del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo el ordenario procede a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión la que después de puder enterados acordaron dar su cumplimiento.

Aportación ferroviaria. A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad que se relève en la Agencia Oficial provincial el concepto para el pago efectivo de la aportación ferroviaria ordinaria del año actual.

Caja de caudales. Sobre cuenta por la presidencia de las gestiones practicadas para efectuar la compra de una caja de caudales para sustituir de los fondos municipales, puestas a disposición de los señores reunidos catálogos de diversas casas, después de un largo examen y una bien discusión por unanimidad se acordó adquirir de la casa Friberval de Barcelona, una caja de hierro con marco especial intachable al fuego, completo y talado que la Alcaldía-Presidencia haga las gestiones conducentes para la más rápida adquisición.

No habiendo coincidido en prevenir para pago del importe de adquisición de la caja de caudales que se refiere el acuerdo anterior, se acordó se habilite la cantidad correspondiente a tal efecto.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni terminado los señores reunidos manifestaron algunos que hacer, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las once media

Atentó fascia

Enrique Pitarach Leon Molins Tena Pedro Salvador  
Ramon Safont Jose Vicente  
Celestino Tena

Por el Concejal Felipe Molinos Castellés que no vale pena a mi  
mismo y preciso y por si

El Secretario  
Fernando Rotella



Sesión ordinaria del Consistorio del Maestrazgo a diecimueve de Octubre de mil novecientos veinte y tres, con objeto de celebrar la sesión ordinaria entre los amigos Pitarche pendiente a la reunión, se reunieron en el Salón de reuniones de la Casa Consistorial, los vecinos que constituyen el Ayuntamiento de esta villa en sus nómadas al margen de las reuniones, siendo presididas por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarche Ampudia, quien da la orden a los Sres.  
 1º Arturo Esparragosa  
 2º Juan Monforer  
 3º Jori Ricinto  
 4º Pedro Salvadó  
 5º Ramon Lafont del acto de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada  
 6º Felipe Molinos  
 7º Juan Ricinto  
 8º Calixto Ferrer  
 Total 9/

Padrón de habitantes. Sobre cuenta de haber permanecido expuesta al público la rectificación del padrón de habitantes en 21 de Junio de 1930, durante el plazo reglamentario, sin que entre la misma se haya formulado reclamación alguna, acordaron su aprobación y que sea remitida a la Sección provincial de Estadística para los efectos correspondientes.

Pagos. Tras la correspondiente examen y por hallados conforme el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Sociedad Anónima Eléctrica de Electrivelas, cuarto setenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos por pago de 150 lámparas adquiridas para el alumbrado público, y a Sr. Fernando Rotella Cabeyais, Setenta, veintiún pesetas por partes de un viaje a Castellón efectuado el día veinte del octubre para la presentación del expediente de creación de una escuela mixta para la partida "Boy", y gastos otros análogos de naturaleza municipal.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once de que ya consta anterior.

Enrique Pitarche

Sesión facie Leon Monforer

Ramón Lafont

Juan Jant

Jose Vicente Celestino Yera Pedro Salvador

Por el Concejal Félix Molines Ceballos que no vebe faltar a  
su cargo y presencia y por si

el Secretario  
Fernando Tótila

Sesión ordinaria de la Hacienda del Maestrazgo a vecindades de Palos de mil  
26 de Octubre de 1953 noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
d. Enrique Pitarch de d. Enrique Pitarch Monfort se reunieron en el Salón de se-  
ciones de la Casa Capitular, los vecinos que constituyeron el con-  
gruentamiento de esta villa cuyos nombres al margen contan  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la  
semana, y declarado abierto el acto dio principio con leo-  
tura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad  
aprobada.

Correspondencia. Siguiómente yo el Secretario procedi-  
ó a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión, a la que después de quedar entradas acuer-  
donclar su cumplimiento.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarse  
conforme se acordó se efectuasen los siguientes pagos: a la Peña  
do Papollis Sparre, Medias tintas, cuarenta y seis pesetas  
cuarenta céntimos, por reconocimiento de los moros del actual  
renplazo de sietes a revisiones de años anteriores; a Gas-  
par Monfarré García, José Huerto Jura, cuin pesetas por  
pago de futuras las ofrendaciones de talla de los moros del  
renplazo actual y años anteriores; a Gaspar Monfarré  
García diecisiete pesetas por pago de los gastos corridos  
en motivo de la práctica de la autopsia al cadáver del ve-  
niro Socios Ximénez Vidal Palos, que tuvo lugar el día veintiún del actual

Campanas. La presidencia manifestó que hallándose  
resquebradas las campanas de la torre del reloj público  
debería procederse a su reparación y supresión de breve plazo

vois por unanimidad se acordó facultas a la Alcaldía para que haga las gestiones que estime convenientes para proceder a su refundición.

Yo teniendo en cuenta lo anterior de que consta en este acto, teniendo los recursos reunidos manifestaciones alguna que traer. El d<sup>o</sup>. Alcalde da por terminado el acto, dando las once y media.

Enrique Pitarch Jose Vicente Sáenz Pascual  
Ramón Lafont José Vicente  
León Monferrer Celestino Zona Pedro Salvador

Por el Concejal Felip Molmer Centelles que no vale firmar a su mego y premeia y por si

El Chiricano  
Fernando Portillo

Sesión ordinaria del  
5 de Marzo de 1933  
 1. Enrique Pitarch  
 2. Arturo Garijo  
 3. León Monferrer  
 4. José Vicente  
 5. Pedro Salvador  
 6. Ramón Lafont  
 7. Felip Molmer  
 8. Juan Ríos  
 9. Celestino Zona  
 10. José Vicente

En Villabellla del maestrazgo a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de juntas de la Casa Capitular, los vecinos que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el d<sup>o</sup>. Alcalde. L. burgueño Pitarch Monfort, quien da en orden a la hora una hora dulana abriendo el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordamos dar un cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el artº 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que prosiguió autorizan Alcaldía y Secretaría.

Extractos. Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrandolo conforme procedieron su aprobacion.

Prologos. Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de juzgamiento instruidos a los moros Sandilmo Cabido Bardenas, hijo natural de Antonia; Lomino Soto Gual, hijo de Manuel y Carmela; Liceo Mendez Blanes, hijo de Adelmo y Concha; Antonio Pitarch Mudall, hijo de Arcadio y Concha; Sandelmo Safont Cabido, hijo de Ramon y Deserencia, numeros 1, 5, 9, 16 y 18 del Decimoprimero de 1933, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco algaran causa juntu que se lo impidiera. Hicieron sus remittentes y diligencias; nito lo apremiado por parte del vecino designado como defensor, y por la de los representantes de los moros numeros 2, 6, 10, 44 y 19 del anteriormente, el ayuntamiento acordó: que debe declarar y darla propia, para todos los efectos legales, a los mencionados moros, condenandoles al pago de los gastos que ocurrieren en captura y conducción.

Aprovechamientos forestales. Despues de un extenso agravio y a propuesta de la Comision de montes, se acordó por unanimidad dejar formada la propuesta de aprovechamientos forestales de los montes de este Ayuntamiento para el proximo año forestal 1933-34, como sigue:

- 1º. Montes Vall de Viver, cien pinos madurables y frondas para 750 rens lanares y 150 de cabio.
- 2º. Montes Serra del Bay, cincuenta pinos madurables y frondas para 250 rens lanares y 50 de cabio.
- 3º. Montes Avellanos, pinos para 40 rens lanares.
- 4º. Montes Boalar, Sabinares que continúan en ordenación, en arreglo a la revisión aprobada para los nueve años del tercero periodo con los productos que en dicho plan especial se consignan para los años más cercanos, destinados a mil veinticinco breutas y seis.
- Del anterior acuerdo se remitirá copia certificada a la faja

tura del escrito fueran a los efectos reglamentarios.

ero tratiendo algunos otros asuntos de que ocuparse en teniendo  
de los vienes recordados manifestacion alguna que hacer, el  
H. Alcalde Presidente da por terminado el acto, siendo las doce.

Enrique Pitarch

Oficio para Leon Monferrer

José Vicente

Ramón y Llopis Celstino Zera

Juan Vicente Pedro Salvador

Por el Concejal Felip Moliner Centelles que no sabe firmar  
a su meyo y preferencia y por si

el Secretario

Fernando Poblet

Sesión ordinaria  
de los de Marzo 1933  
d. Enriquie Pitarch  
s. Arturo Garcia  
s. Leon Monferrer  
s. José Vicente  
s. Pedro Salvador  
s. Ramon Llopis  
s. Felip Moliner

Juan Vicente  
Celstino Zera  
Zafaf 97

En Vista de al reanthingo a doce de marzo de mil nove  
cientos treinta y tres; bajo la presidencia del H. Alcalde d. Ben  
ito Enriquie Pitarch Majest; se reunieron en el Salón de sesiones de la  
Casa Capitular los vienes que constituyen el Ayuntamiento  
de esta villa cuyos nombres al margen constan. al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y  
dulamente abierto el acto a la hora señalada dio principio  
con lectura del acta de la sesión anterior que fue por una  
unánime aprobada.

Correspondencia. Siguidamente go el Secretario pro  
cedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida  
dende la ultima ruios, a la que despues de quedar anti  
cados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarse con  
forme el Ayuntamiento acordó se efectuar los siguientes pagos:  
A José Vicente Pobres, veinticinco pesetas por gastos de viaje  
a Castellón como Comunicado de este Municipio para la pre  
sentación ante la Junta de Clasificación y Recisión del mero  
al recusarlo de 1932. Será una dlo. para ser reconocido  
y tallado. efectuado el dia 9 del actual y a Oficina Liquidadora  
de Hacienda del Cid cuatro pesetas cada uno, cuatro cedulas por

prazo de los dieciséis meses de plazos jurídicos en este mismo año y año actual.

Padrón de habitantes. Señor peticion del interventor, por venir las condiciones legales establecidas se acuerda dulcificar renuncie de esta villa a Juan Sabado Serrig, que los es de Mosqueraula.

Orientas. La presidente manifiesta que la Comisión de Hacienda debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1933, las cuales han permanecido sujetas al público durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación o se haya hecho alguna en la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artº 126 del Reglamento de 33 de Agosto de 1934, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que emita el dictamen o memoria a que se refiere el artº 127 del mencionado Reglamento.

Yo teniendo en mis manos dichas cuentas de que ocupase en su medio las reuniones manifestaciones algunas que haces el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media, de que certifico.

Enrique Pitarret Arturo García Leon Monferran

José Ruiz

José Gómez Pedro Galván

Cabellino Zena

Por el Concejal Félix Moliner Cutillas que no sabe firmar a mi cargo y presencia y por si

el Secretario

Fernando Pitarret

Sesión ordinaria de 19  
de Marzo de 1933  
D. Enrique Pitarret  
D. Arturo García  
D. Leon Monferran  
D. José Ruiz

En virtud de la convocatoria del maestro de escuela de marzo de mil novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de reuniones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

S. Pedro Labrador  
S. Ramon Lafont  
L. Philip Molines  
& Juan Serrano  
Electrino Junc  
Zotaf 97

Enrique Pitarche Monfort, quien da en orden a la hora cinco  
lada del año abierto el acto dando principio con lectura del  
acta de los señores anteriores que fue por unanimidad aprobada.  
Correspondencia. Seguidamente se el Ayuntamiento procede a  
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ad-  
tuna en lo que a la que después de quedar entuado quedaron  
de su cumplimiento.

Pagos. Previo el correspondiente examen y traslados conforme  
el Ayuntamiento acordó a efectuar los siguientes pagos: a Juan Ti-  
cote Calero, veinte pesetas por 18  $\alpha$  de luna para calefacción de  
las dependencias municipales; a Manuel Ceballos Guiria, cuatro  
pesetas cincuenta centavos, por arreglo de la mera de practicas  
autopsias del cementerio de esta villa; a Ramon Lafont Cle-  
rig, Consiguió cuargados pagados de obras, setenta y cuatro  
pesetas veintena y cinco céntimos por pago de los jornales y  
materiales empleados en las obras de reparación de la  
fuente de la Ombría estalladas en la relación y muchas pre-  
sentados; a Adolfo Campos Tolosa, diezveinte pesetas cinco  
céntimos por pago de los objetos destallados en el ruivo adjunto  
empleados en las escuelas públicas; a Alejandro Junc Salva-  
dos diez pesetas por jornales invertidos en arreglo del mobi-  
liario de las escuelas públicas y Juan Pons Calero veintea-  
una peseta veintena y cinco céntimos por pago de los objetos des-  
tallados en el ruivo adjunto empleados en los edificios pú-  
blicos.

Campanas del reloj público. Dada cuenta por la presiden-  
cia de las acciones llevadas a cabo para proceder a la refe-  
rección de las dos campanas que atañen al reloj público que  
se hallan resguardadas, en virtud de las cuales se halla  
anunciada la llegada a esta para mañana de uno de  
los socios de la casa fundidora Dores ffres de Salamanca,  
con objeto de examinarlas y formalizar un contrato si se  
llegara a mi convenio, después de una prolongada discusión,  
considerando que mi servicio tan importante como  
el del horario público debe disponer de material de buena  
calidad y condiciones. Después de haber visto con razones

facion la diligencia de esta Alcaldia en quanto de tan  
llorado motivo general, por manimidad se acordó conces-  
sionar amplias facultades para que en representación de  
esta Corporación, gestione con la casa Díaz Hnos. en Valen-  
cia, la refundición de los dos campanas que quedaron dañadas  
que utilizó el reloj público y formalice el correspondiente  
contrato si ello fuera preciso.

Anexo de calles. El Sr. Alcalde expone ante los señores  
reunidos que hallándose en virtud de proceder al apli-  
cación en favor del trazo primero de la carretera  
de esta villa al límite de la provincia, la población queda  
excluida por las diez vías de comunicación existentes  
y, teniendo el enlace la calle Mayor, y como el a-  
mpleamiento y construcción de calles y plazas esté a cargo de  
los municipios éstos que debía procederse al ancho  
inmediato de las calles y plazas comprendidas en  
el enlace de las dos carreteras.

Los señores reunidos después de breve discusión por  
unanimitad acordaron la proposición presidencial y que la  
Comisión de Obras y Caminos proceda al estudio de las  
reparaciones y reformas a practicar, en la importancia  
utilidad y embellecimiento de la población requieren-  
do cuenta a la Corporación para su determinación.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse  
ni teniendo los señores reunidos manifestación algu-  
na que hacer, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado  
el acto, siendo las doce de que consta.

Enrique Pitarroyo Silvano facio Pedro Salvador

Marión Lafont Leon Monferrer

José Viente José Vicente

Por el Concejal Belis Monjón Centelles que no sabe  
firmar a su cargo y presencia y por lo  
Celedonio Zafra

El Chitano

Fernando Roldán

